





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de setiembre de 1977

NUMERO

23.750

AÑO LXXXV

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

CLOBERS

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 16|8|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ....Globers, Sociedad Anónima

Debe decir: ....Clobers, Sociedad Anónima

e.22|9 Nº 37.820 v.22|9|77

Ivanmet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL o denominación: "IVANMET SOCIEDAD ANONIMA". — Antes denominada Aulet Sociedad Anónima Comercial. — 2º) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1976, transcripta en escritura pública Nº 1.084, otorgada el 23 de diciembre de 1976, al folio 2942 y sus complementarias, escrituras números 351 y 602, de fecha 2 de mayo de 1977 y 4 de julio del mismo año, pasadas a los folios Nros. 824 y 1366 respectivamente, todas del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. — Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 4.012 de fecha 10 de agosto de 1977. — 3º) Domicilio de la sociedad: Alsina 1535, 3er. piso, Oficina 302, Capital Federal. — 4º) Objeto social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la compraventa de materias primas, materiales, planchuelas y mercaderías relacionadas con la industria siderometalúrgica, como así la explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. —

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Plazo de duración: Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 26 de mayo de 1967, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo prorrogarse por resolución de Asamblea Extraordinaria la que también podrá decidir su disolución anticipada. — 6º) Capital social. Artículo 5º: El capital social es de cuarenta mil pesos ($ 40.000,—) representados por cuatro mil (4.000) acciones de diez pesos ($ 10,—) valor nominal, cada uno. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y en su caso duración de los cargos: Artículo 10º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo válido hasta la elección de su reemplazante, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — En garantía de desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, cada Director deberá depositar en la Caja Social ,el importe de mil pesos en efectivo.

— La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo 13º: La Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular por el término de un año, a cuyo cargo está la fiscalización de la sociedad. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término los Síndicos pueden ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 y 295 de la Ley Nº 19.550. — La remuneración de la Sindicatura será fijada por la Asamblea. — 8º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores que actuarán conjuntamente. — En los casos de absolución de posiciones de actuaciones judiciales y administrativas de instancias previas de actuaciones de asuntos de fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativas y judiciales, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio. — ElLíneas: Antes denominada Aulet Sociedad Anónima Comercial, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. —

$ 6.200,— e. 22|9 Nº 42.945 v. 22|9|77

Establecimiento Porcille

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTO Porcille, Sociedad Anónima. — 1º Socios: José María Porcille, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 352.470, domiciliado en Yerbal 992, 7º piso "E", Capital Federal; Ricardo Castronuovo, argentino de 47 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.048.408, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1160, piso 2º "A", Capital Federal; Elida Beatriz Porcille de Reyes o Reyes Murell, argentina de 38 años de edad, casada, comerciante, libreta cívica Nº 3.702.464, domiciliada en Nicolás de Arredondo 2116 de Castelar, provincia de Buenos Aires; Ariel Reyes o Reyes Murell, uruguayo, de 48 años de edad, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.152.846, domiciliado en Nicolás de Arredondo 2116, de Castelar, provincia de Buenos Aires; Domingo Pascual Mangione, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 1.741.463, domiciliado en Barbosa 2812, de Ituzaingó, provincia de

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el **BOLETIN OFICIAL**, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|9|77 (24 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 9 a 16)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 18)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 24)

Buenos Aires. — 2º Fecha instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — 3º Denominación: ESTABLECIMIENTO PORCILLE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio social: Yerbal 992, piso 7º, departamento "E", de la Capital Federal. — 5º Objeto social, realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compraventa, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con los citados productos y subproductos. Industriales: mediante la elaboración, fraccionamiento y toda forma de industrialización de productos y subproductos agrícola-ganaderos. Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, tambos y criaderos, así como la elaboración primaria de sus productos, subproductos y derivados. — 6º Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: un millón doscientos mil pesos representado por ciento veinte acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: José María Porcille; vicepresidente: A[illegible] Reyes o Reyes Murell: director titular, [illegible]ida Beatriz Porcille de Reyes o Reyes Murell. — Duración del mandato: tres años. — Organo fiscalizador: síndico titular, Alvaro Machinandiarena; síndico suplente, Carlos Francisco Vidal. Duración en el cargo, un año. — 9º Organización de la representación legal. presidente del Directorio en forma individual o dos directores en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t. Carlos Francisco Vidal. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100,— e. 22|9 Nº 35.816 v. 22|9|77

Forestal Isleña Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 3 de diciembre de 19[illegible]6, pasada ante el escribano Horacio O. Mansó, al folio 2.680 del registro 522 de la Capital Federal se aumentó el capital social a $ 18.000.000.— y se modificaron los artículos 4º, 5º y 12 de los estatutos sociales de FORESTAL ISLEÑA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de agosto de 197[illegible]. — Artículo Cuarto: El capital social es de dieciocho millones de pesos, representado por 1.8[illegible]0.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Y las acciones que representan el aumento de capital son ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 22|9 Nº 43.019 v. 22|9|77

Finanbaires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de mayo de 1977 y complementaria de fecha 22 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Eduardo Agustín Díaz, argentino, soltero, de 28 años de edad, contador público, con libreta de enrolamiento número 6.151.649, domiciliado en la calle Balboa número 187; don Pascual Amadeo Vuotto, argentino, soltero, de 27 años de edad, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.199.558, domiciliado en la calle Salcedo número 3465; y don Daniel Angel Piñeiro, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.958.043. — Denominación: FINANBAIRES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 652, piso 5º "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país, de las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato hasta la siguiente asamblea ordinaria. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente si lo hubiera, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Eduardo Agustín Díaz; vicepresidente: Dr. Pascual Amadeo Vuoto. — Síndico titular: Dr. Víctor Antonio Rodríguez; síndico suplente: Carlos Alberto Pujatti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 29 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.721. — Raspado: punto, o menor. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 22|9 Nº 43.029 v. 22|9|77

Citoplás

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1975, transcripta en escritura pública Nº 1.354, otorgada el 30 de diciembre de 1975, folio 3.385, del Registro Nº 136, de la adscripción del Escribano Enrique L. Claria: escrituras complementarias Nº 362 y 1.030, otorgadas el 12 de mayo de 1976 y 18 de noviembre del mismo año, respectivamente, pasadas a los folios 829 y 2.383, del mismo registro de la adscripción del Escribano precitado. — Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, número 3.854, de fecha 3 de agosto de 1977. — 2º) Razón social o denominación de la sociedad: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CITOPLAS. SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número 2[illegible]8, sexto piso, oficina letra "N" denominándose anteriormente como "Dynamos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y "Citoplás, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — 3º) Domicilio de la sociedad: Avenida Roque Sáenz Peña 268, Piso 6º, Oficina Letra "N", Capital Federal. — 4º) Objeto social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse dentro o fuera del país por cuenta propia, por cuenta de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación o cualquier otro proceso relativo a materiales o productos plásticos, sus anexos, sucedáneos y derivados, como así también el desarrollo del proceso de envasamiento, impresión, desarrollo, de modelos industriales, y matrices, u otros que puedan tener una vinculación con la actividad principal. — b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con su objeto industrial. — c) Financieras: Mediante la inversión de capitales, préstamos y|o aportes de particulares y|o sociedades — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, ventas, construcción, administración, por cuenta propia o de terceros o en participación de inmuebles, reales o urbanos. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Se deja expresa constancia que quedan excluidas del objeto de la sociedad todas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Plazo de duración: Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de autorización, es decir 8 de junio de 1960. — 6º) Capital social: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 3.000.000, todas acciones ordinarias, al portador representado por 50.000 acciones Clase A, de 5 votos y 2.950.000 acciones Clase B, de 1 voto. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso duración en los cargos: Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo término. — 8º) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta, o por dos cualesquiera directores conjuntamente. — E|L.: otro — al. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.300,— e. 22|9 Nº 42.944 v. 22|9|77

Crédito Entre Ríos

SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º|7|75, y sus modificaciones de fecha: 8|7|76, folio 629, 28|8|75; folio 893, 13|10|75, folio 1.069, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Luis Alberto Picasso, al folio 702 del Registro 450 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la Sociedad "Crédito Entre Ríos Sociedad Anónima". Sociedad de Crédito Para Consumo, por Asamblea del 4|12|73 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.894 de fecha 17|6|77 cuyos principales enunciados son: Artículo primero. Bajo la denominación de "CREDITO ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA". SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO, continúa su giro la Sociedad constituida en Buenos Aires, con el nombre de Crédito Entre Ríos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria, que se regirá por los presentes estatutos, leyes de la Nación, y demás reglamentaciones que se dicten al efecto. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto actuar como Sociedad de crédito para consumo en los términos de la Ley de Entidades Financieras (t. o.), a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir y aceptar documentos negociables originados en las relaciones con sus adherentes; c) Conceder créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras o servicios, mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes; d) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; e) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se consideren compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicta el Banco Central de la República Argentina. — Artículo tercero: Su domicilio legal será en la Capital Federal, Avenida Entre Ríos Nº 1280. — Artículo cuarto: La Sociedad durará cincuenta años a contar del día en que los estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, pudiendo ser prorrogada. — Artículo quinto: El capital social es de dos millones de pesos ley 18.188, representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en series, el cual se halla totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo siendo 218.320 acciones de la clase "A" de cinco votos, y 1.781.680 acciones de la clase "B" de un voto. — Artículo sexto. El pago de las acciones suscriptas y aún no integradas, se hará en la forma y modo que determine el Directorio dentro de las condiciones fijadas por la Asamblea. — Artículo séptimo: Las acciones serán ordinarias, nominativas, endosables o no o preferidas. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo mandato durará 3 años. — Duración Directorio: El mandato de los directores durará hasta que la Asamblea General Ordinaria de accionistas designe, al ser convocada al efecto, en la forma prevista por el estatuto. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de tres miembros titulares y tres suplentes. Durarán un año en sus funciones. — Representación: (Art. 19º), Inc. c) La representación legal y el uso de la firma social que ejercerá en forma indistinta con dos Directores designados por el Directorio. (Art. 19º) al Presidente del Directorio le corresponde...

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500,— e. 22|9 Nº 42.918 v. 22|9|77

Polivinorte

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Eduardo Cejas, argentino, de 58 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 2.78[illegible].867, con domicilio en Ladislao Martínez 56, Martínez, (Bs. As.); Pascual Rossignuolo, italiano, de 49 años de edad, casado, industrial, D. N. I. Nº 92.003.833, con domicilio en Ada Elflein 3773, piso 7º, dep. B, La Lucila (Bs. As.); Nélida Adelina Lazzarano de Cejas, argentina de 57 años de edad, casada, comerciante, L. C. número 1.332.817, con domicilio en Ladislao Martínez 56, Martínez (Bs. As.); Martha Gladys Coronado de Rossignuolo, argentina, casada, comerciante, L. C. número 3.902.159, con domicilio en Ada Elflein 3773, piso 7º, dep. B, La Lucila (Bs. As.) y Nora Alcira Cejas, argentina, de 28 años de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 5.933.100, con domicilio en la calle Ladislao Martínez 56, Martínez (Bs. As.). — 2) Instrumento de constitución del 19 de noviembre de 1976 y modificaciones del 1º de abril de 1977 y 14 de julio de 1977. — 3) Razón Social: POLIVINORTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio Social: Esmeralda 155, piso 5º, dep. A-B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte de la República o del extranjero, la elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comercialización y consignación de cortinas de enrollar, ventanas, puertas y cualquier tipo de cerramientos y divisiones para edificios, ya sea en madera, aluminio y particularmente en materiales plásticos, polivinílicos u otros derivados de la industria química. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.—), representado por diez mil acciones (10.000) de cien pesos ($ 100.—) valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

dosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas, son ordinarias al portador, clase A, de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Síndico titular por tres años. — La asamblea puede elegir un suplente por igual término. — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Carlos Eduardo Cejas; Vicepresidente: Pascual Rossignuolo; Vocales: Martha Gladys Coronado de Rossignuolo y Nora Alcira Cejas. — Suplente: Nélida Adelina Lazzarano de Cejas. — Síndico titular: Mario Moscarelli y Síndico suplente: Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700,— e. 22|9 Nº 43.060 v. 22|9|77

Diáfano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 676 pasada al Fº 2.074 del Registro 254 ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 24|6|77, los señores Elisa Teresita del Niño Jesús Pociello Argerich, divorciada, argentina, hacendada, nacida el 5|6|29, con L. C. Nº 3.160.329, domiciliada en Avenida Libertador 828, Capital; y Eduardo Jacobo Farji, nacido el 3|2|32, divorciado, con C. I. Nº 1.980.951, argentino, domiciliado en Acevedo 2338, 5º piso, A, Capital; comerciante; constituyeron la sociedad DIAFANO, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Lavalle 416, 3º piso, B. — Su duración es de 100 años a partir de su inscripción. — Objeto: Compraventa y comercialización de toda clase de prendas de vestir. — Importación y exportación en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — El capital es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Jacobo Farji. — Síndico titular: Oscar Raúl Totah. — Síndico suplente: Hugo Gorlovezky. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — Resolución I. G. P. J. número 4.180. — El estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 22|9 Nº 43.063 v. 22|9|77

Bahía Nodales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 85, pasada al Fº 231 del Registro 254 ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 25|1|77, los señores Jorge Sergio López Castillo, argentino, casado, nacido el 7|2|32, industrial, L. E. Nº 4.078.687, domiciliado en Florida 470, Capital; y José Manuel Frega, argentino, soltero, nacido el 15|2|22, tenedor de libros, L. E. Nº 1.804.594, domiciliado en Carlos Calvo 1807, Capital, constituyeron la sociedad BAHIA NODALES, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Florida 470, Capital. — Su duración es de 100 años, contados a partir de su inscripción. — Objeto: Compra, venta, distribución de productos alimenticios. — Exportación e importación en general. — Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y forestales en todas sus formas. — Mediantes aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades por acciones, para negocios presentes y futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales personales o sin ellas; emitir letras, pagarés y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración esta a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Sergio López Castillo. — Director: José Manuel Frega. — Síndico titular: Carlos María Cloppet. — Síndico suplente: Roberto Benefico Bellagamba. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.228. — El artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 22|9 Nº 43.064 v. 22|9|77

Sucesos Internacionales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMILIO JAJAN, de 56 años de edad, casado, comerciante, C. I. 3.315.450, domiciliado en Paraná 1635, Pta. Baja, Capital Federal, argentino; Abraham Israel Akerman, de 55 años de edad, casado, comerciante, C. I. 1.883.389, domiciliado en Rivadavia 5316, piso 8º, dpto. B, Capital Federal, argentino; Salvador Roque Larocca, de 47 años de edad, casado, abogado, C. I. 3.745.298, domiciliado en Arenales 1592, piso 7º, Capital Federal, argentino. — Fecha del instrumento de constitución: por escrituras de fechas 4 de octubre de 1976 y 18 de julio de 1977. Razón social: SUCESOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Domicilio social: calle Viamonte 972, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la organización, promoción, montaje, asesoramiento, puesta en funcionamiento y explotación de exposiciones, ferias y fiestas relacionadas con actividades industriales, comerciales, artísticas, científicas, culturales, deportivas o religiosas; como así también de animales vegetales, minerales o cualquier elemento, objeto, hecho o cosa proveniente del hombre o de la naturaleza y que pueda ser objeto de los actos enumerados precedentemente. La explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, medios gráficos, folletos, afiches, displays y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse. La realización de estudios e investigaciones de mercado y marketing. Y cualquier otra actividad que se relacione directamente con el rubro exposiciones, ferias y publicidad. Comercial: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución y comercialización de artículos para el hogar, artículos de deportes, prendas de vestir, productos alimenticios, bebidas y artículos regionales y artesanales. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles o terrenos propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar toda clase de construcciones de fincas, departamentos o estructuras o tinglados para realizar ferias o exposiciones, hoteles, moteles y cualquier otro tipo de edificación que se relacione con el objeto social. — Financiera: mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con expresa exclusión de las actividades financieras a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición legal al respecto. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios vinculados a la explotación antedicha. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 1.000.000.—, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1.— cada una Clase "A" fin voto. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Salvador Roque Larocca. — Vicepresidente: Abraham Israel Akerman. — Director: Emilio Jajan. — Un Síndico Titular: Eduardo Alfonso Bravo, casado, Cdto. Público, C. I. Nº 4.255.531, domiciliado en Corrientes 1250, piso 4º, Dpto. L, Capital Federal y un Síndico Suplente: Jorge Ignacio Racov, soltero, abogado, L. E. Nº 5.407.849, domiciliado en Esmeralda 272, piso 5º, Capital Federal, ambos argentinos, por el término de un ejercicio. — La representación y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o en su defecto, al Vicepresidente, en su caso y subsidiariamente a dos Directores, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Elíneas: Clase "A" un voto. — Director: Emilio Jajan — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8400,— e. 22|9 Nº 43.095 v. 22|9|77

Dico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Luis Juan Bautista Piatti, argentino, de 48 años de edad, casado, ingeniero civil L.E. 5.124.261, domiciliado en la calle 12 Nº 727, de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; Carlos Octavio Garmendia, argentino, 49 años de edad, casado, L.E. 5.119.138, ingeniero civil, domiciliado en la calle 66 Nº 841, de la ciudad de La Plata; Prov. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 11 de abril de 1977. — Razón social: "DICO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Rodríguez Peña 1775, 1º piso dpto. 5, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pagos; b) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: directores entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. Presidente. Luis Juan Bautista Piatti, y una vicepresidente, Rosalía Luisa Piatti de Debenedetti, argentina, casada, de 41 años de edad, agrimensora, L.C. 3.146.653, domiciliada en la calle 12 Nº 727, de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Un síndico titular, Arturo Héctor Mazza, argentino, de 58 años de edad, casado, L.E. 1.234.772, contador público nacional, domiciliado en Diagonal 78 Nº 141, de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., y un síndico suplente, Amílcar José Falbo, argentino, de 46 años de edad, casado, L.E. 5.134 037 abogado, domiciliado en calle 8 Nº 1319, de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., y por el término de dos años. — Organización de la representación legal: Corresponde indistintamente al presidente del directorio, o al vicepresidente, así como también el uso de la firma social. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de impedimento o ausencia del mismo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Director, Carlos Octavio Garmendia; directores suplentes, Francisco Mozetic, María Enriqueta Galeano de Piatti; el artículo sexto del Estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.700,— e. 22|9 Nº 43.093 v. 22|9|77

Artemoca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública pasada en la ciudad de La Plata, ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti fue modificado el estatuto social de ARTEMOCA, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo artículo tercero pasa a tener la siguiente redacción: Tiene por objeto: Comerciales: La compra y venta de artículos de cuero, especialmente calzado de todo tipo. — La importación y exportación en general, especialmente productos agrícolas ganaderos, alimenticios, cueros, minerales, de la madera, textiles, metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos, de óptica y fotografía, bebidas alcohólicas o no, materiales de la construcción, rodados y frutas del país. — Industriales: Fabricación de calzados y artículos de cuero. — Asamblea que dispone la reforma: 5 noviembre de 1976.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600,— e. 22|9 Nº 43.066 v. 22|9|77

Plácido Iglesias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PLACIDO IGLESIAS, español, nacido el 21|12|1926, casado, comerciante, C. I. 4.549.137, domiciliado en Riobamba 340, 5º Piso, Capital Federal; Catalina Alemañy Massot de Iglesias o Iglesias Gómez, española, nacida el 27|1|1949, casada, comerciante, C. I. 6.490.577, domiciliada en Riobamba 340, 5º piso, Capital Federal; José Iglesias, español, nacido el 14|8|1923, casado, comerciante, C. I. 3.830.991, domiciliado en San José 934, Capital Federal, y Mario Iglesias, argentino, nacido el 4|4|1944, casado, comerciante, L. E. 7.746.887, domiciliado en Riobamba 340, piso 4º, Capital Federal, por escritura del 15|6|1977 han constituido PLACIDO IGLESIAS S.A., con domicilio en Avda. Callao 449, piso 5º, Oficina "A", Capital Federal, teniendo por objeto la explotación agrícola, ganadera y forestación; compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de productos agrícolas y ganaderos; préstamos, inversiones y realización de toda operación financiera, con exclusión de las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. El capital es de $ 3.000.000, dividido en acciones de $ 1.— valor nominal cada una, ordinarias, emitidas al portador, de 5 votos por acción. Será administrada por un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 1 año. — Fueron designados para integrar el directorio: Presidente: Plácido Iglesias; vicepresidente: Catalina Alemañy Massot de Iglesias; directores: José Iglesias y Mario Iglesias. Sindicatura: Síndico titular: Felipe Carlos Coto; síndico suplente: Esteban Roque Lubrano. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, indistintamente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Art. 5º, las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Elíneas: emitidas: vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700,— e. 22|9 Nº 43.067 v. 22|9|77

Necoson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Garber, casado, argentino, de 41 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.911.326, de profesión industrial, domiciliado en la calle Teodoro García 2332, de Capital Federal; Esther Feldman de Garber, argentina, casada, de 38 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.250.603, comerciante, domiciliada en la calle Teodoro García 2332, Capital Federal; Carlos Alberto Corbalán, argentino, de 36 años de edad, casado, L. E. 590.494, comerciante, domiciliado en Calle 73 Nº 3068 de la localidad de Necochea, jurisdicción de la Pvcia. de Bs. As.; Eduardo Otto Martínez, argentino, de 51 años de edad, ca-

sado, C. I. P. F. 2.807.060, comerciante, domiciliado en la calle Ochenta y tres Nº 587 de la localidad de Necochea, jurisdicción de la Pvcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 16 de junio de 1977. — Razón social: NECOSON, S. A. — Domicilio social: Calle Cangallo 1547, piso 9º, B, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización en general de instrumentos musicales, sus repuestos y accesorios y reparación de los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000.—, representado por 300.000 acciones ordinarias, emitidas al portador, de 5 votos y $ 10.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 2 años. — Presidente: David Garber; vicepresidente: Esther Feldman de Garber. — Un síndico titular: Beatriz Eugenia Feldman de Bobeck, argentina, casada, abogada, de 34 años, C. I. P. F. número 4.470.942, domiciliada en Charcas 4688, Capital Federal; y un síndico suplente: Nestor Jorge Kleiman, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 36 años, C.I.P.F. 4.567.390, domiciliado en Cangallo 1547, piso 9º, B, Capital Federal, por el término de 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en la misma forma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: Capital Federal. Todo vale. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, se designan Directores titulares a: Carlos Alberto Corbalán; Eduardo Otto Martinez. — E|líneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900,— e. 22|9 Nº 43.094 v. 22|9|77

Proyefina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALVARO Bautista Caravia, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Celia Muñiz, nacido el 24 de junio de 1945, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.268.973, empleado, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 369, de la Capital Federal. — Ricardo Jorge López Naón, argentino, abogado, soltero, nacido el 18 de octubre de 1948, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.352.572, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1876, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de febrero de 1977, 25 de febrero de 1977 y 7 de junio de 1977. — La razón social o denominación de la sociedad: PROYEFINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: San Martín Nº 229, Piso 13, Capital Federal. — Objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La construcción, en propiedad horizontal o no, de viviendas, oficinas, plantas industriales y de acueductos, diques, puentes, puertos, túneles, caminos y en general de todo tipo de obras civiles. — Comercial: La comercialización de lo producido por la actividad industrial, la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación de cemento, cal, arena, madera, hierro, ladrillos, caños, maquinaria para la construcción y en general de todos aquellos productos, herramental y maquinaria que se relacionan directamente con la actividad industrial y son necesarios para el ejercicio de la misma. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a los mismos todas las formas de la explotación agrícola, equinos, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisión de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Se fija el número de directores para integrar el directorio: Presidente: Alvaro Bautista Caravia. Vicepresidente: Ricardo Jorge López Naón. Vocal: María Haydée Badano. Síndico titular: Luis Florez. Síndico suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto y el artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.800,— e. 22|9 Nº 43.088 v. 22|9|77

Derimport

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Gunter Federico Edmundo Windmuller, argentino naturalizado, casado, empresario, 45 años, C.I. número 2.151.184, domiciliado en Belgrano Nº 748, 12, Capital; Jorge Spitz, austriaco, casado, químico, 62 años de edad, C.I. número 2.250.225, domiciliado en Belgrano Nº 748, 12, Capital; Edith Hennig, argentina, casada, comerciante, 32 años, C.I. Nº 6.138.611, domiciliada en Federico Bardi Nº 3182, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Zappa, argentino, casado, industrial, 38 años, C.I. número 3.544.093, domiciliado en Federico Bardi Nº 3182, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2. Escritura: 30 de octubre de 1975; modificatorias del 2 de junio de 1976 y 3 de agosto de 1975, pasadas ante escribano Muzio M. Sacciati y Ricardo D. Rossi, ante el Registro Nº 13, de la Capital Federal. — 3. Nombre: DERIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4. Domicilio: Belgrano 748, piso 12, Capital Federal. — 5. Objeto: Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de productos químicos y maquinarias relacionados con la industria química. Industrial mediante la fabricación y elaboración de productos químicos. — 6. Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de 10 pesos. — 8. Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente con mandato por 3 años. — Presidente, Gunter Federico Edmundo Windmuller; Vicepresidente, Jorge Spitz; Directores, Jorge Zappa y Edith Hennig; Síndico titular, Bernardo Sigal; Síndico suplente, César Roberto Nusenovich. — 9. Representación: corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y se emiten al portador ordinarias cinco votos.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600,— e. 22|9 Nº 43.040 v. 22|9|77

Pérez y Rando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 26 de 11|4|77 pasada al folio 58, Nº 56 de 26|6|77, pasada al folio 153, las dos del Registro Nº 40 de Lomas de Zamora, se constituye la sociedad PEREZ Y RANDO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios Roberto Pérez, argentino, casado, nacido el 29|1|38, comerciante, L.E. Nº 4.866.612, domiciliado en Avenida de la Serna Nº 1127, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Rando, argentino, casado, nacido el 11|2|30, comerciante, L.E. Nº 4.796.727, domiciliado en Cangallo Nº 1275, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Constructora: la construcción de edificios, obras viales, canales, desagües y demás obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Industrial: la construcción, elaboración y transformación de materiales utilizados en la construcción, tales como paneles premoldeados, tejas, baldosas cerámicas, sanitarios, puertas y ventanas. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles con fines de explotación, renta, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercial: la compraventa, permuta, importación y exportación de maquinarias; el ejercicio de representaciones, comisiones o consignaciones conexas al objeto social. Forestal: explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación o aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, especialmente orientados a la construcción de obras civiles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su finalidad social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y por este estatuto. — Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Capital: cuatro millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Directorio: mínimo dos (2), máximo nueve (9), con mandato por tres años. Se eligen: presidente, Roberto Pérez; Vicepresidente, Juan Carlos Rando. — Sindicatura: 1 titular, 1 suplente, ambos por un año. Se elige Titular, Ramiro Reguera; Suplente, Isidoro Bronstein. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año. — Domicilio Social: Serrano 1365, 4º piso "B", Capital Federal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Directoras: Sara Argentina Di Pietro; Doly Beatriz Vera.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300,— e. 22|9 Nº 43.054 v. 22|9|77

Julio César Caballero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura de fecha 1º de junio de 1977, Registro 246, Capital Federal. — Accionistas: Julio César Caballero, argentino, casado, nacido el 28|4|1917, L. E. Nº 269.824, Dr. en Química, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2074, 5º piso, "B", Capital; Julio César Caballero (h), casado, nacido el 20|6|1944, L. E. Nº 4.435.237, Ingeniero Industrial, Montevideo 760, piso tercero, Capital, y María Luisa de la Torre de Caballero, argentina, casada, nacida el 9|10|1918, L. C. 1.803.793, empresaria, Marcelo T. de Alvear 2074, 5º piso, "B", Capital. — "JULIO CESAR CABALLERO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Uruguay 667, 5º piso, Dpto. B, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 2.100.000.—; acciones de $ 1.000.— cada una, que pueden ser al portador u ordinarias o preferidas, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 2 a 10 miembros por tres años. — Representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a quien legalmente los reemplace en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente por tres años. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias de cinco votos. — Presidente: Julio César Caballero; Vicepresidente: Julio César Caballero (hijo); Director: María Luisa de la Torre de Caballero; Síndico Titular: Amadeo José María Gras Goyena. — Objeto: Ingeniería en Explosivos: La sociedad realizará trabajos con explosivos en obras civiles y de minería de cualquier tipo y género, prestará asesoramiento, dirección técnica a usuarios de explosivos, fabricará explosivos y pirotecnia para uso civil, militar y agrícola, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar equipos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos afines con los explosivos y sus derivados. — Minera: Se dedicará a la exploración y/o explotación de minas, canteras, yacimientos y pozos de cualquier naturaleza; a la realización de actos de localización, identificación, extracción, elaboración, transformación, distribución, importación, exportación, transporte, compra, venta, procesamiento, investigación y desarrollo de toda clase de minerales y/o aguas subterráneas y superficiales y/o hidrocarburos; pudiendo obtener de la parte de las autoridades competentes permisos y concesiones de cateo para la búsqueda de minerales, recursos hídricos o hidrocarburos; a la explotación de yacimientos en general, usufructos, u otras relaciones, como así el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería, leyes concordantes. — Capital: Dos millones cien mil pesos en acciones de $ 1.000.— cada una; pueden ser al portador, ordinarias o preferidas, puede ser aumentado al quíntuplo. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o quien legalmente los reemplace. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias de cinco votos. — Presidente: Julio César Caballero; Vicepresidente: Julio César Caballero (hijo); Director: María Luisa de la Torre de Caballero; Síndico Titular: Amadeo José María Gras Goyena (abogado); Síndico Suplente: Armando Miguel Miranda (Contador). — S/R.: Ordinarias; E/líneas o preferidas. Manuscrito: ordinarias. Todo Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000,— e. 22|9 Nº 42.935 v. 22|9|77

Bunge, Willis y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Wenceslao Hernán Marcos Bunge argentino, casado, 36 años de edad, escribano, domiciliado en San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle San José Nº 193, Libreta de Enrolamiento número 4.309.512; Juan Carlos Willis, argentino, divorciado, 46 años de edad, empresario, domiciliado en la Capital Federal, calle Quintana 585, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.458.885. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 30, de fecha 29 de enero de 1977, pasada al folio 106, del Registro 286 de la adscripción del escribano Alejandro Ayerza y su escritura modificatoria Nº 507, de fecha 22 de junio de 1977, pasada al folio 1.362 del Registro 193, de la adscripción del escribano Eduardo A. Díaz. — 3) Nombre: "BUNGE, WILLIS Y CIA.", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 168, 7º piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes capitales, títulos, valores y empresas en general; actuar como gestor de seguros y reaseguros y operaciones de distribución y promoción de inversiones, excluyendo la formación y|o administración de fondos comunes de inversión: aceptar mandatos y cargos de fideicomisario; b) Comerciales: adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios; c) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento, por sí o por intermedio de terceros en el orden industrial, agropecuaria o comercial y en particular en lo relacionado con el comercio exterior. Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general, a particulares o a entidades públicas o mixtas, tanto del país como del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudio de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo o de integración sectorial, regional, nacional o multinacional; de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, de transporte, económico, educativo y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios de ingeniería o de sistemas y de programación; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas y fundamentos de adjudicación ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones de particulares, públicas o mixtas. Cuando las disposiciones legales así lo exigieren, deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por la autoridad competente, según la materia de que se trate. — d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a re-

alizarse; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real; compra o venta de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, tanto en el país cuanto en el extranjero y en cualquier forma permitida por la ley, con exclusión de aquellas actividades financieras regladas por la ley de entidades financieras y demás disposiciones concordantes. — A los fines propuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar y exportar toda clase de bienes y adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos de la sociedad. — 6) — Plazo: 35 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente; en caso de ausencia o impedimento de ambos, a dos directores en forma conjunta. — El directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Wenceslao Hernán Marcos Bunge; Vicepresidente: Juan Carlos Willis; Director: Augusto Jorge Arrieta Irigoyen; Síndico titular: Horacio Pablos Briatore; Síndico suplente: Adolfo Durañona. — 10) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — E|L: nominativas no endosables. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.500,— e. 22|9 Nº 43.034 v. 22|9|77

Everwin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 3 de noviembre de 1976, número 535, y escritura del 3 de junio de 1977, número 403, todas por ante el Registro Notarial 175 de Capital Federal, los señores Erwin Rosenthal, argentino naturalizado, nacido el 24 de diciembre de 1934, comerciante, con C.I. de la Pol. Federal Nº 3.833.071, y doña Erica Gottlieb de Rosenthal, argentina naturalizada, nacida el 30|11|1936, cosmetóloga, con C.I. de la Pol. Federal Nº 3.896.701, domiciliada en Echeverría 1644, de esta ciudad; Elsa Cohn de Rosenthal, alemana, viuda, nacida el 20-12-1904, jubilada, con C.I. de la Policía Federal número 2.545.945, domiciliada en Ecuador 1576, de esta ciudad; Leonor Bleicher de Gottlieb, argentina naturalizada, viuda, nacida el 20|6|1911, comerciante, con C.I. Nº 3.802.755, domiciliada en Echeverría 1344, de esta ciudad. — Todos los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "EVERWIN SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes número cuatrocientos cuarenta y ocho, piso trece, oficina 1309. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización del producto de la actividad inmobiliaria de la sociedad. Compraventa de materiales de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de siete, con mandato por tres años que fije la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Capital: Quinientos mil pesos, representados por quinientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas y de un voto por acción. — Directorio: Presidente: Erwin Rosenthal; vicepresidente: Erica Gottlieb de Rosenthal; director titular: Elsa Sohn de Rosenthal; director suplente: Leonor Bleicher de Gottlieb; síndico titular: Ramon Enrique Castells; síndico suplente: Lucía Victoria Villanueva de Gauna.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000,— e. 22|9 Nº 42.917 v. 22|9|77

D'Aria Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Silverio Fortunato D'Aria 71 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Congreso 4206, piso 3º, Dto. 7, Capital, L. E. Nº 63.373; Libia Ana Petrona Vaccarezza de D'Aria, 64 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Congreso 4206, piso 3º, Dto. 7, Capital, L. C. Nº 270.197; Edmundo Silvio D'Aria, 66 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Holmberg 2858, dto. 2, Capital, C. I. P. F. 1.274.511; Haydée Esther Funes de D'Aria, 59 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Holmberg 2858, dto. 2, Capital, C.I.P.F. 2.698.385; Carlos Oscar Serra, 46 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Paraguay 575, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 8.947.920; Elba D'Aria, 29 años, divorciada, argentina, licenciada en sociología, domiciliada en Congreso 4206, dto. 7, Capital, L. C. 5.651.350; Daniel D'Aria, 23 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Congreso 4206, dto. 7, Capital, D.N.I. 11.076.223; Alberto José Okretic, 38 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Holmberg 2858, dto. 5, Capital, L. E. 4.280.798; Nilda D'Aria de Okretic, 33 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Holmberg 2858, dto. 5, Capital, L. C. 4.880926; Julio Elías Montiel, 40 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Holmberg 2858, dto. 9, Capital, L. E. 4.209.507; y Haydée D'Aria de Montiel, 31 años, casada argentina, ama de casa, domiciliada en Holmberg 2858, dto. 9, Capital Federal, L. C. 5.252 407. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29-4-1976 y 25-2-77. — 3) Razón social: "D'ARIA HERMANOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Domicilio: Congreso 4202, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta y toda otra forma de disposición o negociación relativa a materiales, mercaderías y productos relacionados con los ramos de construcción, pinturería, ferretería y bazar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros con mandato por tres años. Presidente: Edmundo Silvio D'Aria, vicepresidente: Alberto José Okretic directores: Daniel D'Aria; suplente: Nilda D'Aria. — La sindicatura por un año. Síndico titular: C. P. Juan Carlos Botticelli; síndico suplente: C. P. José Schuster. — 9) Organización de la representación legal. Presidente y|o vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 22|9 Nº 42.893 v. 22|9|77

Giset

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, de 57 años, comerciante, con C. I. 3.316.419, domiciliado en Zelada 6038; y Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con C. I. Nº 4.988.620, domiciliado en la calle Salta 588, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|7|1977. — 3) Razón social: "GISET S. A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una, suscriptas. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero. — Síndico Titular: Raúl Ernesto Varela. — Síndico suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — El artículo Quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — E|L: suscriptas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 22|9 Nº 43.143 v. 22|9|77

Deaqui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los Sres.: Roberto José Quian, casado, de 48 años, Contador Público, argentino, L. E. Nº 4.336.069, domiciliado en República de la India 3065, 8º piso, Capital y Ricardo Pedro Dealecsandris, casado, de 39 años, Contador Público, argentino, C. I. Nº 3.977.418, domiciliado en Charcas 4088, planta baja, departamento 2, Capital; según escritura pública de fecha 18 de mayo de 1977, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti; han dejado constituida la sociedad "DEAQUI S. A.", con domicilio en Virrey Ceballos 784, Capital; la que tendrá por objeto las siguientes actividades: Financiera: Tiene por objeto realizar préstamos de dinero con garantía hipotecaria o prendarias, o sin ellos, descuento de títulos, valores con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; suscribir e integrar certificados de ahorro y préstamo para vivienda o para otros fines, de compañías, institutos u organismos autorizados; adquirir, transferir, modificar o extinguir derechos reales, dar o aceptar garantías hipotecarias y|o prendarias. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un capital social de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, clase A, de 5 votos; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Ricardo Pedro Dealecsandris. — Vicepresidente: Roberto José Quian. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Luis Eladio Sánchez Brot. — Síndico suplente: María Cristina Wirth. — Durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año. — El artículo Quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400,— e. 22|9 Nº 43.164 v. 22|9|77

Corporación Inmobiliaria Daserom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Osvaldo Jorge Mertnoff, casado, argentino, de 45 años, contador público, C. I. Nº 1.977.659, domiciliado en Viamonte 1328, piso 8º B, Capital; Jacobo Nahmias, casado, argentino, de 47 años, comerciante, L. E. número 4.483.577, domiciliado en Reconquista 341, Capital, y Jorge Hugo Cohen, casado, argentino, de 31 años, comisionista de bolsa, L. E. Nº 4.532.358, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, piso 14 E, Capital. — Según escrituras públicas de fechas 21 de marzo, 23 de mayo y 22 de julio de 1977, pasadas ante el escribano don Tulio A. Sanguinetti, han dejado constituida la sociedad "CORPORACION INMOBILIARIA DASEROM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Viamonte 1328, piso 8º "B", Capital Federal, la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, locaciones de servicios y de obra, comisiones y consignaciones, en especial referida a la actividad inmobiliaria. — Agropecuaria: Para la explotación en inmuebles de su propiedad o arrendados de colonias agrícolas ganaderas, cría de ganado de todo tipo, invernadas, cabaña para la producción de animales de raza, compra y venta de haciendas, cereales y demás frutos del país, como asimismo el recupero de tierras áridas y forestación. — Financiera: Con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público, la sociedad podrá: A) Prestar dinero con o sin garantías reales o personales. — B) Recibir dinero de instituciones bancarias oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particulares o de personas de existencia visible o ideal por acciones existentes o a constituirse. — C) Comprar, vender o negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Con un capital social de pesos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Estas acciones son ordinarias, al portador, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez directores titulares, designados por la asamblea de accionistas, la que podrá designar igual número de suplentes, quedando el directorio integrado así: presidente: Jacobo Nahmias; vicepresidente: Jorge Hugo Cohen.

Durarán un año en sus funciones. — Organo de fiscalización síndico titular Nicolás Luis Foti; síndico suplente Carlos Alberto Owsiany; durarán un año en sus funciones. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en los casos de renuncia, incompatibilidad, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva o por cualquier otro impedimento del mismo, o de dos directores cualesquiera en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.600,— e. 22|9 Nº 43.166 v. 22|9|77

Hemara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la escritura Nº 197 de fecha 27 de mayo de 1977, ante el escribano Amílcar A. Zubiri, la sociedad HEMARA SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea celebrada el 18 de mayo de [illegible], reformó parcialmente el estatuto social en la forma siguiente: Objeto: Prestación de Servicios: Asesoramiento técnico, planeamiento de obras y mejoras y todo lo relacionado con el asesoramiento y dirección completa de obras. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y toda obra de urgencia necesaria para su objeto, promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración de consorcios de copropietarios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales o cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, mejoramientos y explotación de tierras áridas y semiáridas, compraventa, venta y acopio de cereales, ya se trate de propiedad de la sociedad o de terceros. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — El capital es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 4336 del 23|8|77.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800,— e. 22|9 Nº 43.109 v. 22|9|77

Greyfox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Ramon Zeballos, argentino casado, de 59 años, hacendado, con C.I. 2.986.990, domiciliado en Doblas 160; e Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, de 68 años, comerciante, con C.I. 2.609.143, domiciliada en General Eugenio Garzón 3488. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|7|77. — 3) Razón social: GREYFOX S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación: Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 emitidas en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Ramón Zeballos. — Síndico titular: Raúl Ernesto Varela. — Síndico suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — S|líneas: emitidas. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.600,— e. 22|9 Nº 43.142 v. 22|9|77

Fuero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Jorge Pablo Dubove, argentino nacido el 11 de setiembre de 1943, casado en primeras y únicas nupcias con Beatriz Susana Chapiro, abogado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 4.417.630, domiciliado en Combate de los Pozos 279, planta baja, de la Capital Federal; Lázaro Dubove, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1907, casado en primeras y únicas nupcias con Ana Daich, médico, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual Nº 131.715, domiciliado en Malabia 3246, primer piso, de la Capital Federal; Adolfo Guillermo Arbetman, argentino, nacido el 1º de octubre de 1943, casado en primeras y únicas nupcias con Emelina Eberle abogado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual Nº 4.421.713, domiciliado en Arenales 2039, piso 6º, de la Capital Federal. — 2) Constituída el 26 de abril de 1977. — 3) FUERO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, piso 8º oficina 82, Capital Federal — 5) Tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícolo-ganadera por medio de la realización de cultivos y su recolección, venta y|o permuta de los frutos obtenidos, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Constructora: Por medio de la construcción de edificios o reparación de los mismos y la realización de obras de carácter público y privado. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales con fines de renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio designado por la asamblea, compuesto del número de miembros que la misma establezca, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por 3 años. — Directorio: presidente: Jorge Pablo Dubove; vicepresidente: Lázaro Dubove; director: Adolfo Guillermo Arbetman; síndico titular: Dr. Ricardo Jorge Tatersky; síndico suplente: Dr. Juan Carlos Faranelli — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde exclusivamente al presidente del directorio en forma individual, o a quien lo reemplace. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El artículo 5º del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000,— e. 22|9 Nº 43.196 v. 22|9|77

Delphin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DELPHIN S. A. — Constituida por escritura pública Nº 104 del 2 de mayo de 1977 y su complementaria Nº 156 del 18 de julio de 1977, ante el Escribano Carlos A. P. Terrera. — Accionistas: Angel Carlos Bottini, nacido el 20|1|1936, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 1854, con L. E. número 4.175.367; Hugo Alberto Steinberg, nacido el 5|10|1934, soltero, comerciante, domiciliado en Mentruyt 510, Lomas de Zamora, con C. I. Nº 3.556.762; Francisco Martín, nacido el 24|11|1914, casado, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 5º, E, comerciante, L. E. número 1.492.315 y Oscar Delloso, nacido el 29|9|1921, soltero, comerciante, domiciliado en Uspallata 1069, P. B., A, con L.E. Nº 0.401.717. — Domicilio: Lavalle 1672, piso 1º, B, Capital Federal. — Duración: 25 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Fabricación, transformación, distribución, compraventa, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios de equipos para usos industriales, agrícolas y mineros. — Capital Social: $ 500.000, representado por 1.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — El directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por un año. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Alberto Steinberg. — Vicepresidente: Angel Carlos Bottini. — Vocales: Francisco Martín y Oscar Delloso. — Síndico titular: Jorge Joaquín Vives. — Síndico suplente: María Guillermina Zopatti. — Testado: accesorios. No vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700,— e. 22|9 Nº 43.108 v. 22|9|77

Establecimiento Agropecuario El Cardal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL CARDAL SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Establecimiento Agropecuario El Cardal Sociedad Colectiva. — Constituida Escritura Nº 119 y su complementaria Nº 462 del 14|3|77 y 7|7|77 en el Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal. — Accionistas: Bruno Adami, italiano, casado, industrial, 54 años, cédula Policía Federal número 5.204.652, Quintana 569; Antonio Agustín Robledo, argentino, casado, industrial, 49 años, cédula identidad Policía Federal Nº 2.277.270, Alsina 1214; Juan Carlos Florencio Esteban, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.691.199 49 años, Avenida Callao 1620, primer piso; Marcelo Argentino Felipe Benito, argentino, casado, comerciante, 53 años, Libreta de Enrolamiento número 1.744.743 Avenida Rivadavia 4920, piso 11; Asán Adami, italiano, soltero, industrial, 27 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.960.253, Avenida Quintana 569; Roberto Olivero, argentino, casado, industrial, 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.743.236, Posadas 1361, piso 7º; Juan Carlos Nozighia, argentino, casado, industrial, 45 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.066.058, Güemes 3548, piso 11 "B" Jorge Roberto Prieto, argentino, casado, comerciante, 58 años, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.334.864, Ameghino 402, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Juan Francisco Salgado, cubano casado, comerciante, 50 años, titular cédula de identidad Policía Federal número 2.803.146 Ameghino 339, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Maipú 864, piso 3º "B", Capital Federal. — Objeto: a) Forestales, mediante el aprovechamiento integral de bosques, por el cultivo, población, conservación, desmonte, repoblación de los mismos; b) Agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, especialmente la cría, invernada y alimentación del ganado, compraventa de hacienda vacuna porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado; c) Comerciales Comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes. — Capital social: Ciento catorce millones de pesos, representado por 114.000.000 de acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal y uso firma: El presidente en forma individual o dos cualesquiera juntamente con los directores. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organo directivo: presidente: Juan Carlos Florencio Esteban; vicepresidente: Jorge Roberto Prieto; director: Marcelo Argentino Felipe Benito. — Organo fiscalizador: síndico titular contador público nacional Eduardo Juan Mezgec; síndico suplente: contador público nacional Fernando Horacio Couto. — Todas las acciones emitidas son: las primeras 112.458.720 ordinarias al portador de un voto por acción, y las 1.541.280 restantes preferidas sin derecho a voto, salvo los casos previstos en el artículo 217 de la ley número 19.550|72.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600,— e. 22|9 Nº 43.101 v. 22|9|77

Agropecuaria del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Oscar Torronteguí, casado, argentino, nacido el 27 de agosto de 1933, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.124.311, domiciliado en la calle Basarco Nº 2621, de esta Capital; José Francisco Domínguez, soltero, argentino, nacido el 30 de mayo de 1912, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.587.650, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2932, 5º, "C", de esta Capital; Juan Rubio, casado, argentino, arquitecto, nacido el 5 de junio de 1918, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.404.943, domiciliado en la calle Irigoyen 358, 4º, depto. 1, de Paraná, Provincia de Entre Ríos, de esta República, de tránsito aquí; José Marino Mazzilli, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.042.780, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 4083, de Olivos, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Javier Antonio Berazadi, soltero, argentino, industrial, nacido el 28 de febrero de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.540.117, domiciliado en la calle Cullen Nº 5737, de esta Capital; y Jorge Salvador Portas, casado, francés, nacido el 4 de junio de 1941, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.800.012, domiciliado en la calle Charlone Nº 630, 3º, depto. 16, de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución 23 de mayo de 1977. — 3) Razón Social: "AGROPECUARIA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: 3 de Febrero Nº 1254, piso 12, "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, compra y venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de toda clase y naturaleza, forestaciones y reforestaciones, cultivo, compra, venta y acopio de todo tipo de cereales y otros cultivos. — Comerciales: compra y venta, al por mayor, o menor, importación y exportación, de, o a países limítrofes o no, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamientos, distribución y fraccionamiento de prodctos y subproductos agrícola-ganaderos, frutos del país y afines. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a terceras personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de prendas o hipoteca, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en lo futuro. Quedan expresamente excluidos de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las Leyes Nros. 18.061, 21.041, 20.574 y 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra disposición legal que en lo futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Andrés Oscar Torronteguí, 225 acciones; José Francisco Domínguez, 225 acciones; Juan Rubio, 150 acciones; José Marino Mazzilli, 150 acciones; Javier Antonio Berazadi, 150 acciones; y José Salvador Portas, 100 acciones. Se integra el 25 % del capital en efectivo y el saldo se integrará en un plazo máximo de dos años a contar de la inscripción de la

Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad: Presidente, Andrés Oscar Torrontegui; Vicepresidente, José Francisco Domínguez; Directores, Juan Rubio, José Marino Mazzilli y Jorge Salvador Portas; Síndico Titular, doctor Ricardo Pedro Vergili; Síndico Suplente, doctor Ricardo Horacio Gargiulo. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: ordinarias al portador, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700.- e.22|9 Nº 35.568 v.22|9|77

Plutno

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE ESTATUTO Asamblea 28 junio 1976; Escrituras 19|7|76 y 22|3|77; Registros 59 y 20, de Avellaneda. "PLUTNO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Cieytes 1815, de la Capital Federal. — Plazo de 99 años, a partir del 27 de junio de 1966. — Objeto: compra, venta, fabricación, importación o exportación de herrajes, herramientas, maquinarias, motores, maderas, plásticos, cerámicas, adhesivos, lijas y demás implementos necesarios para la industria del mueble y la construcción de inmuebles. — Capital: $ 1.000.000, acciones de $ 10.- cada una, ordinarias; Puede ser elevado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 10 por tres años. — Representación: el Presidente y faltando éste a dos Directores en forma éstos, conjunta. 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Las acciones que forman parte del aumento de capital a 1.000.000 de pesos son ordinarias al portador y endosables en cupón al portador y con derecho a un voto. — E|l.: "o", vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.- e.22|9 Nº 35.571 v.22|9|77

Fluko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.439.547; y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Avda. Santa Fe Nº 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de mayo de 1977. — 3) Denominación: FLUKO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Sánchez de Bustamante Nº 1728, piso 7º, "22", Capital. — 5) Objeto Social: tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. Importación y Exportación. — Industrial: por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. Presidente, Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta, Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico Titular, doctor Marcos Antonio Figueroa (hijo); y Síndico Suplente, doctor Roberto Salvador Irianni, Duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300.- e.22|9 Nº 35.634 v.22|9|77

La Boyada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA DE LA BOYADA, S.A, celebrada el 25|11|76 y cuya acta se protocolizó en escritura del 28|12|76, conformada por la I.G.P.J. el 11|8|77, dispuso reformar el estatuto. — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente Avda. Corrientes 485. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada, cabañas y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; la forestación y reforestación de predios propios o ajenos; la explotación de tambos y elaboración de alimentos primarios balanceados de origen vegetal y animal; la compra y venta, importación, exportación e industrialización primaria de productos agropecuarios; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 32.090.589 compuesto de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Directorio de tres a diez miembros titulares con mandato por un año, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Fiscalización: un Síndico titular y un suplente; cuando la sociedad esté comprendida por el art. 299 de la Ley Nº 19.550, una comisión fiscalizadora de tres titulares y tres suplentes; mandato: un año. — Cierre del ejercicio: 28|29 de febrero de cada año. — E|l.: conformada por la I.G.P.J. el 11|8|77, vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléenz, secretario.

$ 3.000.- e.22|9 Nº 35.637 v.22|9|77

Virton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIRTON, Sociedad Anónima: Socios: Rafael Gabay Yaffe, casado, comerciante de 30 años de edad, uruguayo, C.I. número 8.492.189, domiciliado en Corrientes 4558, Capital; Inés Teresa Motto, soltera, comerciante, de 46 años, argentina, L.C. 3.348.181, y domiciliada en la calle El Salvador 4271, Capital. — Fecha de constitución: 4 de abril de 1977. — Denominación social: VIRTON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Corrientes 4558, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y de la construcción, importación y exportación. Representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — c) Agropecuarias. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — d) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: El capital es de pesos 1.000.000 representado por acciones de $ 10 v|n, 5 votos por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio presidente, Rafael Gabay Yaffé; vicepresidenta, Inés Teresa Motto; síndico titular, Sebastián Basilio Morando, y síndico suplente, Ludovico Francisco Morando. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente por sí o al vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al presidente o al vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e. 22|9 Nº 35.644 v. 22|9|77

Leiga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LEIGA, Sociedad Anónima: Socios: Lidia Mónica Gallego, argentina, 23 años, soltera, comerciante, D.N.I. 11 129.684, con domicilio en Estanislao del Campo 356, Quilmes; Juan Carlos Merluzzo, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, L.E. 4.182.275, domiciliado en Camargo 1253, 7º A, Capital. — Fecha de constitución: 7 de marzo de 1977. — Denominación social: LEIGA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social Entre Ríos 1086, 2º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la materia. — Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El capital es de $ 1.000 000 representado por acciones de $ 10 v|n y 5 votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Directorio: presidente, Lidia Mónica Gallego; vicepresidente, Juan Carlos Merluzzo; síndico titular, Floreal Fernando Vázquez, y síndico suplente, Horacio Héctor Bruno. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e. 22|9 Nº 35.645 v. 22|9|77

Los Castores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 20 de mayo de 1976. — Socios: Edmundo Carlos Benedetto, argentino, 61 años, casado, industrial, L. E. Nº 2.437.009, domiciliado en Gascón 249, Capital Federal; Vilma Hilelia Galfione, argentina, 46 años, casada, masajista, L. C. Nº 6.322.[illegible], domiciliada en Gascón 249, Capital Federal. — Denominación: LOS CASTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Gascón 249, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La comercialización, restauración y construcción de todo tipo de muebles, a cuyo efecto podrá comprar, vender y negociar todo tipo de maderas para la construcción y restauración de muebles, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. — Capital Social: Doscientos mil pesos ($ 200.000), representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de clase A de 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 10.— cada acción. — Las acciones pueden ser ordinarias clase A y|o B de 1 a 5 votos por acción, o preferidas al portador y|o nominativas, endosables o no. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un maximo de 7 con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edmundo Carlos Benedetto. — Vicepresidente: Vilma Hilelia Galfione. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mirta Lucía Gioia. — Síndico Suplente: H[illegible]yace Natividad Bellagamba.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.22|9 Nº 35.600 v.22|9|77

Luxsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA, 14|12|1976: Registro 583, Capital Federal; Asamblea de fecha 16 de agosto de 1976 que resuelve la reforma del estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550; nombre de la sociedad: "Luxsa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo sucesivo adopta la denominación de "LUXSA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Juan B. Justo 3971, piso 8º, plazo de 99 años a contar del 29|11|1972. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, distribución y comercialización de materias primas y productos electrónicos destinados a la iluminación estética, personalmente al ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de productos intermedios de origen químico, metalúrgico, eléctrico, para su ensamblado y producción final de aparatos y|o equipos para la iluminación, estética personal y ornamentación. — Capital: $ 8.090.000, representado por 809.000 acciones de $ 10, un voto ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo. — Artículo Sexto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas; ordinarias o preferidas; ad-

ministración: tres a siete, por un año; representación: el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — S|raspado: lo de agosto de — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e.22|9 Nº 35.601 v.22|9|77

Transportes El Disco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FORMACION DE Transportes El Disco, Sociedad Anónima, constituida el 11 de marzo de 1977, por escritura pública número 55, pasada ante el Escribano Ricardo E. Tobal, Registro de Capital número 435. — Socios: Francisco Amílcar Montenegro, de 46 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Guatemala Nº 4827, de Capital Federal, L. E. Nº 6.209.454 y Juan Hugo Montenegro, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guatemala 4827, L. E. Nº 6.214.064. — Fecha de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — Razón Social: Se denominará "TRANSPORTES EL DISCO S. A.". — Domicilio Social: Tiene su domicilio real en esta Capital, calle Guatemala Nº 4827. — Objeto: Transporte de toda clase de animales vivos, especialmente caballos, yeguas y potrillos de carrera. — Compra y venta y cría de animales de carrera, toda clase de operaciones en la compra, crianza y evolución de caballos de carrera, su utilización y venta, incluso su uso para intervenir en competencias hípicas en el país y en el extranjero. — Financieras: Mediante la realización del objeto social con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 1[illegible] y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por quince mil acciones de valor nominal de cien pesos cada una que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores de la Sociedad en forma conjunta. — Presidente: Francisco Amílcar Montenegro. — Vicepresidente: Juan Hugo Montenegro. — Síndico Titular: Dr. Mario Repún. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Wowe. — Fecha de cierre de ejercicios: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1977. — Acciones emitidas son ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900.— e.22|9 Nº 35.636 v.22|9|77

Brosto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 884. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Setecientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Isaac David Brosto, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.144.284, vecino de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Brosto", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cuya existencia legal y personería acredita con los siguientes elementos: a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad, protocolizada al folio 35, del Registro 180 de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Gustavo A. Umaschi, con fecha 22 de enero de 1962, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de junio del mismo año, bajo el número 1.134, folio 218, libro 55, tomo "A" de Estatutos Nacionales; b) Con la modificación del 16 de junio de 1967 protocolizada al folio 1.120 del mismo Registro mencionado precedentemente, cuyo tesimonio fue inscripto en el Registro respectivo el veinticuatro de julio de 1967, bajo el número 1.942, folio 103, libro 53, tomo "A" de Estatutos Nacionales; c) Con su posterior modificación de fecha 19 de junio de 1969, protocolizada al folio 57 del registro mencionado anteriormente, cuyo testimonio fue inscripto en el registro respectivo el 18 de julio de 1969, bajo el número 2.963, al folio 281, del libro 67, tomo "A" de Estatutos Nacionales; d) Con la modificación de fecha 13 de marzo de 1972, protocolizada en este mismo Registro, inscripta el 9 de mayo del mismo año, bajo el número 1.438, folio 34, del libro 77, tomo "A"; e) Su última modificación de fecha 20 de marzo de 1972, también protocolizada en este mismo Registro e inscripta el 31 de mayo del mismo año bajo el número 1.820, folio 88, tomo 77, "A", de Estatutos Nacionales; f) Con el Acta de Asamblea Nº 18, de fecha 30 de noviembre de 1974, por la cual se eligen las actuales autoridades del Directorio; g) Con el Acta de Reunión de Directorio número 117 de la misma fecha que la anterior, donde se resuelve la distribución de los cargos del Directorio. Todos estos elementos los tengo a la vista en sus originales y agrego fotocopias debidamente autenticadas a la presente, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, dice:

Que concurre a este acto a efectos de modificar y adecuar los Estatutos de la Sociedad que representa a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550, encontrándose especialmente autorizado para este otorgamiento, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1974 y el Acta de Reunión de Directorio Nº 109 de fecha 20 de abril de 1974, cuyas fotocopias también autenticadas agrego a la presente. También me exhibe a esos efectos el Libro de Depósito de Accionistas y Registro de Asistencia Nº 1, donde a fojas 21 obra la nómina de accionistas que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo, recientemente mencionada y que transcripta textualmente dice: "21a. Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 1974 — 21 — Número de orden — Fecha — año 19... — Día Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados — Número de los títulos, acciones o certificados — Documento — Domicilio — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (art. 350 C.C.)

Dos décimos de los presentes — Firmas. — 1|8|5 — David Isaac Brosto —

Por sí — C.I. 2.221.342 — Arenales 1250, Vte. López — 180.000 — Sigue una firma. — 2|8|5 — Margarita Hoflich de Brosto — Por sí — C.I. 2.238.964 — Arenales 1250, Vte. López — 180.000. — M. H. de Brosto. — 3|9|5 — Bernardo Miguel Brosto — Por sí — C.I. 4.596.758 — Arcos 2241, 8º, "A", Capital — 120.000 — Sigue una firma. — 4|9|5 — Mario Tomás Brosto — Por sí — C.I. 5.392.604 — Arenales 1250, Vte. López — 120.000

— Sigue una firma — 600.000 — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de 1974, se cierra el presente folio. Sigue una firma. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de 1974, siendo las 15 horas, se clausura el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, contando con la presencia de los accionistas que representan la totalidad de las acciones, lo que hace un total de $ 600.000. — Sigue una firma". — Es copia fiel del Acta de referencia, doy fe. Y el compareciente, en virtud de lo expuesto anteriormente, dice que los Estatutos Sociales de la Sociedad que representa quedarían redactados en la siguiente forma: "Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "BROSTO", SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, García del Río 2857, Capital, asiento de la Sociedad. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Industriales: La fabricación en todas las etapas y procesos de elementos de publicidad para puntos de venta; b) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación en general de toda clase de productos y artículos de publicidad para puntos de venta. Vender, comprar o arrendar patentes de invención, marcas, modelos y diseños publicitarios. Asimismo, podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por acciones de $ 1 (un peso), valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: en caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito en efectivo en la caja social de $ 1.000 (un mil) cada uno. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede nn consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual,

a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. Artículo duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin voto.

— Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinado por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal, b) A remuneración al Directorio y síndico en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior." Y el compareciente termina diciendo que en la forma redactada precedentemente quedarían modificados y adecuados los Estatutos de Brosto, Sociedad Anónima, a las disposiciones del Decreto Ley 19.550. — Leído que le fue al compareciente, ratifica su contenido y firma ante mí, doy fe. — Isaac David Brosto. — Hay un sello. Ante mí. Ernesto G. Tosi. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó al folio ochocientos ochenta y cuatro|ochenta y ocho del Registro doscientos ochenta y tres de Capital Federal. — Para el interesado, expido el presente primer testimonio extendido en cinco sellos de actuación notarial números A 016534374, A 016534321, A 016534375, A 16534320, A 016534373, que sello y firmo en Buenos Aires el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Sobrerraspado: A. 281 Registro de, la, lo, en Accionistas, según texto manuscrito ilegible.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.500.— e. 22|9 Nº 35.648 v. 22|9|77

Neiva

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 11|12|75 y 4|3|77 ante Alberto Ricardo Amado, Neiva, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por actas del 31|10|75 adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550, así: 1) Denominación: NEIVA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 2) Domicilio: Florida 664, 2º p., Capital. — 3) Plazo: 99 años desde el 4|12|72. — 4) Objeto. Comercial: Dedicarse por cuenta propia en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Instalación y|o explotación y dirección comercial y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas y|o de reposo, incluyendo la atención de externos y|o internados en todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con el arte de curar. Estas se prestarán a pacientes abonados u ocasionales, a empresas comerciales o civiles, a instituciones oficiales y|o autárquicas y|o provinciales y|o municipales, bancarias, compañías de seguros, mutualidades u obras sociales. — b) Estudio de investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las diversas ramas del arte de curar, pudiendo crear fundaciones. — Importaciones y exportaciones. Industrial: Industrialización de materiales, mercaderías, aparatos e instrumental utilizable o necesario para el ejercicio de cualquiera de las ramas relacionadas con la cura y la asistencia integral de enfermos. Se excluye la prestación de servicios que en virtud de las leyes del ejercicio profesional está vedado a las sociedades anónimas, cumpliendo las distintas actividades mediante profesionales con título habilitante según así lo exijan en virtud de la materia, las respectivas reglamentaciones. — Financieras. Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra y venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — 5) Capital: 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 10 c|u. — 6) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año, debiendo uno, por lo menos de ellos, ser profesional médico. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1

año. — 7) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 8) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — Entrelíneas: por actos del 31|10|75. Vale.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.100.— e. 22|9 Nº 43.229 v. 22|9|77

Marat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Tabares, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1921, comerciante, D.N.I. 8.502.599, domiciliado en Rivadavia 4602, piso 6º, Capital, Roberto Russo, argentino, viudo, nacido el 5 de enero 1919, industrial, L.C. número 460.803, domiciliado en José Hernández 2321, Capital; Rafael Aragón, argentino, casado, nacido el 16 julio 1911, empresario, Céd. Id. Pol. Fed. 923.842, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2790, Capital; José Aragón, argentino, casado, nacido el 27 setiembre 1909, empresario Céd. Id. Pol. Fed. 1.998.174, domiciliado en José María Gutiérrez 2667, Capital, y Ramón Mourente, argentino, casado, nacido el 26 setiembre 1907, empresario, L. E. 4.174.962, domiciliado en Berutti 3000, piso 6 A, Capital. — Fecha constitución Escrituras públicas del 6 de junio y 8 de julio año 1977. — Denominación social: "MARAT, S. A.". — Domicilio social: Bartolomé Mitre 853, piso primero Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura, públicas y|o privadas. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales: la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; otorgamiento de créditos vinculados con la actividad inmobiliaria, con o sin garantías reales. — De mandatos y servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Rafael Aragón; vicepresidente, Domingo Tabares; directores titulares, Roberto Russo, José Aragón y Ramón Mourente; síndico titular, Alberto Jorge Carriquiri; síndico suplente, Jorge Octavio Daurat. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio, en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, de un voto.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.900.— e. 22|9 Nº 43.251 v. 22|9|77

Vidriería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIDRIERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Con domicilio en Av. Corrientes 1386, piso 8º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1938, bajo el Nº 137 folio 164, libro 45, tomo A, de Estatutos Nacionales, hace saber que, en asambleas de fechas 29 de agosto de 1975 y 21 de julio de 1976, pasadas en escrituras públicas Nº 71 y 172 otorgadas en Buenos Aires, el 6 de mayo de 1977 y 25 de agosto de 1976, respectivamente, ha procedido a reformar los artículos cinco y veinticuatro de su estatuto social, cuya redacción actual conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas en Expediente Nº 3.556|176.033 con fecha 22 de julio de 1977, es la que se transcribe a continuación: "Artículo 5º: El capital social es de quinientos treinta y cuatro millones doscientos veinticinco mil seiscientos doce pesos ($ 534.225.612), representado por trescientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta mil cuatrocientos ocho (356.150.408) de acciones ordinarias, y ciento setenta y ocho millones setenta y cinco mil doscientos cuatro (178.075.204) de acciones preferidas, todas de un valor nominal de un peso cada una. Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin variarse en cada emisión la proporción de dos a uno que existe entre ambas categorías de acciones". — "Artículo 24: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea que elegirá también un síndico suplente. Ambas designaciones se harán por un año, pudiendo ser reelectos. Las funciones de la sindicatura son las que le atribuya la ley". — Asambleas que disponen la reforma: 29 de agosto de 1975 y 21 de julio de 1976.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.200.— e. 22|9 Nº 43.225 v. 22|9|77

Rafagos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DISPOSICION del Juez de Primera Instancia en lo Comercial y según Asamblea Extraordinaria del 14 de abril de 1977, que consta en escritura número cuatrocientos sesenta y tres del 15 de junio de 1977 de la Sociedad RAFAGOS S. A., con domicilio legal en Bahía Blanca 3763, Capital, se dispone: Aumento del Capital Social: Se eleva el capital societario a $ 35.000.000; dicho aumento está integrado por acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto cada una y con un valor nominal de $ 1 por acción. — Reforma del Estatuto Social: Aprobado el aumento del Capital Social se modifica el Art. Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por acciones de pesos uno valor nominal cada una. — Resolución Nº 4.727 del 9 de setiembre de 1977 de la I. G. P. J. — E|L.: del 15 de junio de 1977. Vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.300 e. 22|9 Nº 43.405 v. 22|9|77

Jof

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elba Luisa Cordone de Maffi, argentina, casada, docente, nacida el 12 de setiembre de 1942, Céd. Id. Pol. Federal Nº 1.615.687, domiciliada en Avellaneda 1215, General Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Francisco Malvino, argentino, casado, hacendado, nacido el 4 de octubre de 1921, L. E. Nº 867.548, domiciliado en San Martín 228, General Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; Federico Bernardo Schneider, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1924, L. E. Nº 5.165.009, domiciliado en Brown Nº 60, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha constitución: 28 de junio de 1977 por escritura pública. — Denominación social: "JOF SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Viamonte 367, piso 10, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Efectuar rellenos por refulado, movimientos de tierra y excavaciones; compra y venta de arena clasificada; transporte de materiales para la construcción, en vehículos propios o de terceros, y b) Construcción, transformación y reparación de embarcaciones, importación y exportación de maquinarias y motores. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos representado por 5.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Elba Luisa Cordone de Maffi; vicepresidente: Oscar Francisco Malvino, y director titular: Federico Bernardo Schneider; síndico titular: Alberto Jorge Carriquiri; síndico suplente: Jorge Octavio Daurat. — Representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase A de un voto.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000 e. 22|9 Nº 43.249 v. 22|9|77

Coarte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto López, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público, Céd. Id. Nº 6.010.095, domiciliado en Avellaneda 2065, piso 9º, unidad 27, Capital Federal; Silvia Susana González de López, argentina, casada, de 21 años de edad, estudiante, D.N.I. Nº 12.370.084, domiciliada en Avellaneda 2065, piso 9º, unidad 27, Capital Federal; Claudia Inés Nicolau de Zayas, argentina, casada, de 22 años de edad, instrumentista quirúrgica, D.N.I número 11.836.556, domiciliada en Benjamín Matienzo 2301, piso 10 "F", Capital Federal; Hetelvina López de Zayas argentina, casada, de 50 años de edad, ama de casa, Céd. Id. Nº 5.188.883, domiciliada en 11 de Setiembre 1760, piso 9º "F", Capital Federal; Teresa Carlota Boaglio de López, argentina, casada, de 59 años de edad, ama de casa, D.N.I. Nº 0.474.118, domiciliada en O'Higgins 1763, piso 10 "A", Capital Federal; Mirtha Esther López de Schiaffino, argentina casada, de 34 años de edad, ama de casa, L. C. número 4.562.272, domiciliada en Luis María Campos 1572, planta baja unidad "C" Capital Federal, y Nilda Julia Codignotto de Rodríguez, argentina, casada, de 45 años de edad, docente, L. C. Nº 2.845.495, domiciliada en Chacabuco 566 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: Escritura pública del 24 de junio de 1977. — 3) Denominación social: "COARTE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Venezuela Nº 110, piso 3º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, adquisición, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas directa o indirectamente con los ramos de metales ferrosos y no ferrosos; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con la actividad prevista en este inciso. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio. compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — Presidente: Carlos Alberto López; vicepresidente: Claudia Inés Nicolau de Zayas; directores titulares Hetelvina López de Zayas, Teresa Carlota Boaglio de López y Nilda Julia Codignotto de Rodríguez; directores suplentes: Mirtha Esther López de Schiaffino y Silvia Susana González de López, síndico titular: Héctor Oscar Zayas; síndico suplente: Alberto Antonio Bouzigues. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase A de un voto.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100 e. 22|9 Nº 43.250 v. 22|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cormen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonides Horacio Amaro Barrientos, uruguayo, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 6 de mayo de 1956. Documento Nacional de Identidad Nº 82.180.787, con domicilio en Humberto Primero 3016, Capital Federal; Pedro Jorge Méndez, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 9 de noviembre de 1953, Libreta de Enrolamiento Nº 11.131.297, con domicilio en Saavedra sin número y Arenales, José Carlos Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, y Mario Enrique Corvalán, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 23 de enero de 1955. Documento Nacional de Identidad Nº 11.348.717, con domicilio en La Rica y Arenales, José Carlos Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de agosto de 1977. — 3) Razón social: "CORMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: José Bonifacio 58, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, fabricación y colocación de cerramientos de balcones, puertas, verjas, tejidos de alambre artístico e industriales y protecciones en general. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 27 de julio de 1977. — 7) Capital social: Pesos Un millón quinientos mil ($ 1.500.000) divididos en cuotas de pesos diez mil cada una, aportados por los socios de la siguiente manera: El señor Leonides Horacio Amaro Barrientos, 50 cuotas de $ 10.000 cada una, es decir que aporta $ 500.000; el señor Pedro Jorge Méndez, 50 cuotas de $ 10.000 cada una, es decir que aporta $ 500.000, y el señor Mario Enrique Corvalán, 50 cuotas de $ 10.000 cada una, es decir que aporta la cantidad de $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad con las firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.500.— e. 22|9 Nº 42.970 v. 22|9|77

Máster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada en esta ciudad, con fecha 4 de agosto de 1977, ante la escribana Nora E. Rugna, al folio 390, del Registro 287 de su adscripción; se convino lo siguiente: Primero: Que el socio Juan Carlos Federico Marrocco, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas en la sociedad MASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a quince mil pesos, a favor de Sonia Sofía Thome de Mayne, argentina, nacida en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1926, hija de Alfredo Roepstorff Thome y de Jenny Ambrosius de Thome, casada en primeras nupcias con Juan Annesley Mayne, comerciante, con Libreta Cívica

matrícula 4.397.982, domiciliada en la calle Humaitá 2439, de Béccar, provincia de Buenos Aires; y asimismo el socio Alberto Félix Adrián Oddera, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas en la referida sociedad, o sea, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a quince mil pesos, a favor de Arturo Gerald Smyth, argentino, nacido en la Capital Federal el 11 de octubre de 1920, hijo de Beltrán Hutchinson Smyth y de Lila Garrett de Smyth, casado en primeras nupcias con Elizabeth Ida Dickson, industrial, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 1.991.142, domiciliado en la calle Lavalle número 1330, piso 3º, departamento 4, Capital Federal; quedando los cedentes desvinculados de la sociedad, a la que en su reemplazo ingresan como nuevos socios los cesionarios, quienes en ese acto toman posesión, como tales, del local de la sociedad, cuyo activo y pasivo declaran conocer y aceptar y toman expresamente a su cargo, incluidos los saldos bancarios y en caja el día de la fecha de la escritura; declarando cedentes y cesionarios que nada tienen que reclamarse entre sí a lo que expresa y recíprocamente renuncian, y dejando expresa constancia los cedentes que dan por cancelados sus saldos particulares en la sociedad. — Segundo: Los cesionarios, en el mismo acto, con la conformidad del otro integrante de la sociedad señor Alfredo Roepstorff Thome, que firma Alfredo Thome, modificaron, en parte, el artículo quinto del contrato de sociedad, que quedó así: "Quinto: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios Arturo Gerald Smyth y Sonia Sofía Thome de Mayne, quienes en este acto quedan designados como nuevos gerentes e investidos en forma indistinta del uso de la firma social adoptada, con amplias facultades para actuar, pero estándoles prohibido emplearla en operaciones ajenas a las que constituyen el objeto de la sociedad y también para garantizar o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros"; quedando plenamente vigente el resto del artículo quinto y también todas las demás disposiciones del contrato que en ese acto no fueron modificadas; dejándose constancia que los cedentes colocaron a sus respectivos cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, con subrogación en forma. — Tercero: Se hace constar que también compareció al acto. por medio de apoderado, el otro socio Alfredo Roepstorff Thome, que firma "Alfredo Thome", titular de las restantes ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a quince mil pesos, manifestando conformidad con el nombramiento de nuevos gerentes de la sociedad, hecha en ese acto, modificando la cláusula quinta del contrato, y acompañando un acta notarial debidamente legalizada, por la cual este último manifiesta que con motivo de la venta, cesión y transferencia efectuada en ese acto, de las cuotas que correspondían a los otros dos socios, renuncia al derecho de preferencia que la ley le acuerda y manifiesta su conformidad y aceptación con la referida transferencia. — Cuarto: Se deja constancia que también compareció al acto Ana María Margarita Alzueta de Oddera, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Félix Adrián Oddera, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.920.233, domiciliada en la calle Caseros 1322, de Florida, Provincia de Buenos Aires, manifestando su consentimiento y conformidad con la venta de cuotas sociales efectuadas por su esposo Alberto Félix Adrián Oddera, de conformidad con lo que dispone el artículo 1.277 del Código Civil. — S|R.: Mayne, tres, hija, quienes, como, quedó, así, dirección, administración, adopta, a, objeto, ese, también: Todo vale. — S|R.: Jueza, Schifris: valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 22|9 Nº 42.968 v. 22|9|77

San Cugat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Villano, de 51 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Díaz Vélez 4130, 6º piso "B", Capital Federal, L.E. Nº 4.327.990; José Antonio Riesco Menéndez, de 31 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 3350, 6º piso "B", Capital Federal, C.I. Nº 5.270.464, de la Policía Federal; y Oscar José López, de 40 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Melchor Gaspar de Jovellanos 1721, Capital Federal, C.I. Nº 2.991.322, de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 1977. — Nombre de la sociedad: SAN CUGAT S.R.L., con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 738, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 300.000 de los cuales los socios integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo dentro de los seis meses de la firma del contrato. — Administración: La administración social estará a cargo de los tres socios, designados gerentes en el contrato, quienes obligarán a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos puesta debajo o a continuación de la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: domiciliado. — Vale. — S|r.: 2.991.322. — También vale. — S|testado: S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600,— e. 22|9 Nº 42.962 v. 22|9|77

Anikó

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Graciela Leonor Domínguez, argentina, soltera, 27 años, comerciante, domiciliada en Sturiza 530, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.446.044 y Noemí Delia Simonetti, argentina, casada, de 32 años, docente, domiciliada en San Ginés 2183, San Fernando, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 4.981.137. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1977. — 3) Denominación: ANIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Córdoba 3858, segundo piso "J", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La confección, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de telas de cualquier fibra, calidad y tamaño; de toda clase de prendas de vestir y artículos de mantelería, servilletas, repasadores, colchas, sábanas, fundas, delantales, bolsas y bolsos. — b) Impresión gráfica en general sobre cualquier material, carteles, carteleras, afiches, murales y toda otra impresión sobre papelería y|o cartonería, comercial y|o particular. — Compra y venta de artículos, maquinarias y demás elementos para su explotación, sean nacionales o extranjeros, que podrán importar. — Comercialización, importación y exportación de productos impresos en general. — 6) Plazo de duración: Será de diez años a contar del día primero de agosto de 1977. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Administración: a) Gerentes: Serán gerentes cualesquiera de los socios teniendo los mismos el uso de la firma social en tal carácter. — Son actualmente gerentes las señoras Graciela Leonor Domínguez y Noemí Delia Simonetti. — b) Asamblea: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo considere necesario cualquiera de ellos para tratar o resolver todo asunto relacionado con la marcha de la sociedad, debiendo hacerlo por lo menos una vez por año en reunión convocada por cualquiera de los gerentes, para considerar el balance general dentro de los 80 días de la fecha del cierre del ejercicio. — Representación legal: Será ejercida por los gerentes teniendo los mismos el uso de la firma social individual e indistintamente sin más limitación que ser necesaria la firma conjunta de los gerentes para el caso de venta de inmuebles y gravámenes sobre los mismos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobreraspados: por — más — gerentes. — Vale

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 22|9 Nº 42.963 v. 22|9|77

Angel Aizpuru y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Angel Reynaldo Aizpuru, argentino, soltero, 41 años, comerciante, domiciliado en Larrazábal 2437, Capital, L. E. Nº 4.157.193; Alfredo Oscar Arata, argentino, casado, 45 años, comerciante, domiciliado en Rosales 2658, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.511.124. — 2º) Fecha de constitución: 10 de agosto de 1977. — 3º) Razón social: "ANGEL AIZPURU Y CIA. S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Emilio Castro 5783, Capital. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de automotores a nafta y gasoil, repuestos, accesorios, representaciones, comisiones, permutas y consignaciones relativos a los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales descriptos la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Cuarenta años contados a partir de la fecha 10 de agosto de 1977. — 7º) Capital social: $ 600.000 divididos en 60.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: La administración estará a cargo de los señores: Angel Reynaldo Aizpuru y Alfredo Oscar Arata en forma indistinta, ambos en calidad de socios gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la razón social indistintamente. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde a los socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.22|9 Nº 43.303 v.22|9|77

Telia Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 29 de junio de 1977, don Guillermo Reyes Fillat, Telia Kleinerman y María Luisa Labougle de Forn, esta última con el consentimiento de su esposo Carlos Manuel Forn, vendieron a María Beatriz Reboratti, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 5.703.722, domiciliada en la calle Virrey Arredondo número 2247, séptimo piso, de la Capital Federal, nacida el 12 de abril de 1947, comerciante, y María del Rosario Chimondeguy de Ferloni, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.099.020, domiciliada en Avenida del Libertador número 4668, de la Capital Federal, las 590 cuotas de $ 10 cada una que tenían en TELIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La socia restante María Inés Salgado, prestó su conformidad con la cesión. — Y por documento privado del 29 de junio de 1977 se aumentó el capital social en $ 494.000, representado por 49.400 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: María Beatriz Reboratti 224.000 cuotas, o sea, $ 240.000; María del Rosario Chimondeguy de Ferloni: 24.000, o sea, $ 240.000 y María Inés Salgado: 2.000 cuotas, o sea, $ 20.000. — Se modificaron los artículos 4º, 6º, 9º y 11 del contrato social, que quedaron redactados así: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por las socias en la siguiente forma y en dinero efectivo la señorita María Beatriz Reboratti, doscientos cuarenta mil pesos, o sea, veinticuatro mil cuotas; doña María del Rosario Chimondeguy de Ferloni: doscientos cuarenta mil pesos, o sea, veinticuatro mil cuotas y doña María Inés Salgado: veinte mil pesos, o sea, dos mil cuotas, todas de diez pesos cada una, como se ha mencionado precedentemente. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por las socias doña María Beatriz Reboratti y doña María del Rosario Chimondeguy de Ferloni, quienes quedan designadas gerentes y las que representarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellas, con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna, con la sola excepción de que no podrán comprometer la firma de la sociedad en garantías o fianzas de terceros. — Noveno: Todas las decisiones sociales se tomarán de acuerdo a lo que establecen los artículos 159 y 160 y concordantes de la Ley 19.550, así como también la forma de deliberar de las socias que se regirán por las disposiciones correspondientes de la Ley 19.550. — Undécimo: Producida la disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de las socias gerentes y se ajustará a lo dispuesto en las secciones XIII y correspondiente de la Ley 19.550.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100,— e. 22|9 Nº 42.964 v. 22|9|77

La Llongar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 5 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1861 del Registro 522 de la Capital Federal se constituyó LA LLONGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Emilio Rubén Schenone, argentino, nacido el 3 de abril de 1932, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.506.146, domiciliado en Vieytes 355, Bánfield, provincia de Buenos Aires y Nélida Dolores Carro de Schenone, argentina, nacida el 25 de octubre de 1936, casada, comerciante, Libreta Cívica 704.951, domiciliada en Vieytes 355, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: Suipacha 211, 7º piso J de la Capital Federal. — Objeto social: La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y la compra, venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso de aquellos sometidos o que deban someterse a la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Emilio Rubén Schenone: doscientas cuarenta mil cuotas y Nélida Dolores Carro de Schenone: sesenta mil cuotas integrándose en efectivo el 50 %, debiendo integrarse el saldo dentro de los 60 días a la fecha. — Organos de administración y representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, quienes quedan designados gerentes con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos y con las más amplias facultades. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: Vieytes. — Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300,— e. 22|9 Nº 42.965 v. 22|9|77

Tempo Travel Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad privada de fecha 1º de junio de 1977; Socias: Inés Fernández, argentina, soltera, 28 años, L. C. Nº 6.186.741, Vidt 1875, Capital; Graciela Fernández, argentina soltera, 24 años, D. N. I. Nº 10.650.447, Vidt 1875, Capital; empresarias; TEMPO TRAVEL SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Florida 229, 9º piso, oficina 918, de la Capital Federal; objeto: La explotación de una empresa de viajes y turismo; capital es de $ 300.000.—; plazo de 25 años a partir del 1º de junio de 1977; se nombra gerentes a ambas socias; y el uso de la firma social será ejercido indistintamente; cerrado el ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500, —e. 22|9 Nº 42.912 v. 22|9|77

Laboratorios Ler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 15 de agosto de 1977. — Socios: Gregorio Francisco Romero, argentino, casado, empleado, 36 años, L.E. 4.360.945, domiciliado en Gregorio de Laferrere 5258, Capital; Fernando José Barro, argentino, casado, empleado, 38 años, L.E. Nº 4.293.919, Vidal 2470, 2º piso, "B", Capital; Juan Carlos Russo, argentino, casado, empleado, 41 años, L.E. Nº 4.163.495, domiciliado en Reconquista 612, Tres Arroyos, Prov. Bs. Aires; Enrique Alberto Müller, argentino, casado, empleado, 38 años, L.E. Nº 5.865.574, domiciliado en Avda. Libertad y Boulevard Colón, Urdinarrain, Entre Ríos; Ricardo Horacio Calvo, argentino, casado, médico veterinario, 30 años, L.E. 7.779.247, Solís 667, Depto. 2, Temperley, Prov. de Buenos Aires, y Hugo Daniel López, argentino, soltero, técnico químico, 24 años D.N.I. Nº 10.361.834, Olazábal 782, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — "LABORATORIOS LER", SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Vidal 2470, piso 2º, "B", de la Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la elaboración de productos, subproductos y derivados químicos destinados a la medicina humana, veterinaria, cosmetología, agricultura y de uso doméstico. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución y representación del producido en la actividad industrial. — Capital: $ 120.000. — Plazo de diez años, a contar del 20 de agosto de 1977. — Quedan nombrados gerentes: Gregorio Francisco Romero y Hugo Daniel López, con uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo de la sociedad. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: L.E. 5.865.574, vale.

Buenos Ares, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900,— e. 22|9 Nº 42.910 v. 22|9|77

Electro Dell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 22 de agosto de 1977. — Socios: Héctor Julio Dellarosa, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.028.395, Pareja 3268, piso 1º, Capital; Oscar Roberto Dellarosa, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.134.851, Pareja 3268, 2º piso, Capital; Ernesto Ismael Abella, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 4.124.672, Colodrero 3433, de la Capital. — "ELECTRO DELL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pareja 3270, de la Capital Federal. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, fabricación y distribución de productos y artefactos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y electromagnéticos. — Capital: $ 1.500.000. — Plazo de treinta años, a partir del 1º de julio de 1977. — Se nombran gerentes a los tres socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Para endoso de cheques y actuar ante reparticiones públicas un solo gerente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000,— e. 22|9 Nº 42.911 v. 22|9|77

Kopiamo's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada 12 de agosto de 1977; entre Felisa Julia Cwerman, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 10.129.256, Espinosa 2353, Dto. 1, Capital; Bernardo Raúl Lotarynski, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 10.129.829, Aráoz 237, Capital; Marcos Latrinsky, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C. I. Nº 6.354.565, Juan A. García 1232, P.B., C, Capital; KOPIAMO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cerrito 228, local 11 de la Capital Federal; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de papeles para impresiones, artículos de librería, por mayor y menor y la confección de toda clase de impresos y fotocopias; capital es de pesos 300.000.—; plazo de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977; Gerentes todos los socios; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; para endoso de cheques y trámites ante autoridades nacionales una sola firma; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 22|9 Nº 42.913 v. 22|9|77

El Beto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Privada, de fecha 22 de agosto de 1977; Elfrides Rizler Peirano, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. Nº 1.809.707, domiciliado en José Bustillo Nº 3360, Capital; Eduardo Jorge Peirano, argentino, casado, comerciante, 30 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.861, Varela 526, Capital. — EL BETO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lafuente 834|48, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un garaje y la compraventa, importación, exportación, distribución de repuestos y accesorios para automóviles y la compraventa de automóviles nuevos, usados; compraventa, permuta, administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la explotación agrícolaganadero en todas las modalidades existentes. — Capital: $ 100.000. — Plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se nombra gerente a ambos socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100,— e. 22|9 Nº 42.914 v. 22|9|77

Frid

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada, de fecha 29 de agosto de 1977; socios: Gilberto David Frid, casado, Cédula de Identidad Nº 2.409.865, comerciante, argentino, nacido el 12 de abril de 1929; Delia Rebeca Zelazke de Frid, casada, C. I. Nº 3.246.450, comerciante, argentina, nacida el 2 de agosto de 1934, ambos domiciliados en Carril Nº 975 de la Capital Federal; FRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, Sarmiento Nº 2281. — Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su objeto industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentarias y prendas de vestir y deportivas; plazo de 25 años a contar del 1º de setiembre de 1977. — Capital: $ 100.000. — Administración: Los dos socios y el uso de la firma social será indistinta y personal. — Ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Agosto, 6. Valen.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 22|9 Nº 42.915 v. 22|9|77

Química Protón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada. — 29 de agosto de 1977. — Socios: Eduardo Cristian Laursen, 28 años, L. E. número 6.188.006, Paysandú 1124, 4º, E, Capital; Atilio Murizio, 32 años, L. E. número 7.751.921, El Tordo 541, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, argentinos, casados, comerciantes. — "QUIMICA PROTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Paysandú 1124, 4º piso, E, de la Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y fraccionamiento por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de productos químicos. — Capital: $ 100.000. — Plazo: de 20 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600,— e. 22|9 Nº 42.916 v. 22|9|77

Distribuidora Mercedes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fechas 30|5|1977 y 22|8|1977, los señores Guillermo Eduardo Rasso Eguren, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.385, domiciliado en la calle Acevedo 2215, piso 5º, departamento A, Capital Federal y el señor Enrique José Belaustegui, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.493, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 4534, piso 1º, Capital Federal, constituyeron "DISTRIBUIDORA MERCEDES S. R. L.", domiciliada legalmente en Canalejas 4001, Capital Federal, con el siguiente objeto: la comercialización de productos en general dentro del país y del extranjero, directa o indirectamente, incluyendo productos alimenticios, de limpieza, industriales, etc., con un plazo de duración de 10 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y un capital de $ 300.000 dividido en treinta cuotas de diez mil pesos cada una. — La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. — E|L.: de Registro. Vale. — S|R.: Eguren, domiciliado, años, actuarán. Valen. — E|L.: y 22|8|77. Vale. — Testado: Buenos Aires, de julio de 1977. No vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 22|9 Nº 42.946 v. 22|9|77

Maquinarias Fabherco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique José Martinengo, argentino, industrial, de 52 años de edad, casado, C.I. de la P.F. Nº 4.282.934, domiciliado en Nazca Nº 4669; Tobías Augusto; Filipe, portugués, industrial, de 42 años, casado, C.I.P.F. Nº 6.462.491, domiciliado en Burela Nº 1781; Enzo Domingo Angel Valenti, argentino, industrial, de 44 años, casado, C. I. P. F. número 3.525.673, domiciliado en Martínez Castro 861, y Jorge Alberto Salgado, argentino, ingeniero, de 31 años, casado, L.E. número 4.549.901, domiciliado en Pedro Goyena Nº 1529, piso 8º, Dto. "A", todos de Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 8 de julio de 1977. — 3) Denominación: "MAQUINARIAS FABHERCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Nazca números 4635|69, Capital. — 5) Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias y herramientas, cortantes o no, para la industria en general, como asimismo a la importación, compra y venta de aceros, hierros, aleaciones, para su propio uso o reventa y todo artículo manufacturado para la especialidad industrial. — 6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas a razón de 2.500 cuotas cada socio. — 8) Composición de los órganos: Los 4 socios se designan como Gerentes por todo el plazo social. — 9) Gerentes: Enrique José Martinengo, Tobías Augusto Filipe, Enzo Domingo Angel Valenti y Jorge Alberto Salgado. — Uso de la firma social: Conjunta por dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 22|9 Nº 42.878 v. 22|9|77

Estudio Construcciones Pame

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JULIO CESAR Blanco, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. número 4.595.915, domiciliado en Yerbal Nº 2834, 4º "I", Capital Federal, y Osvaldo Humberto D'Aquino, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. número 4.747.512, domiciliado en Artigas 644, 1º, "C", Capital Federal. — II) 19|4| 1977. — III) ESTUDIO CONSTRUCCIONES PAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Pavón 1439, Dpto. N, Capital Federal y comercial en Irigoyen 695, Bragado, Pcia. de Buenos Aires. — V) Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, mecánicas e industriales, electromecánicas, hidráulicas y de gas, sobre inmuebles propios o de terceros o asociada a terceros. — VI) 10 años a partir del 1º de abril de 1977. — VII) Pesos 1.000.000.—. — VIII) Ambos socios gerentes y uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — E/L.: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 22|9 Nº 42.900 v. 22|9|77

Tau Interiores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO de Sociedad por acto privado del 18 de abril de 1977. — Luis Michanie, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. Nº 4.108.483, Gurruchaga número 2344, 6º, Dpto. 20 Capital; Ramón Ricardo Michanie, argentino, casado, comerciante, 35, L. E. Nº 4.376.332, Roma Nº 662, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — "TAU INTERIORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Gurruchaga 2344, 6º, Dpto. 20, Capital Federal. — Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, consignación, colocación, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la construcción y decoración de interiores. — Capital: $ 300.000. — Plazo: de cinco años a contar del 1º de diciembre de 1976. — Quedan nombrados Gerentes ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Entre líneas: Interiores. Interiores. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700,— e. 22|9 Nº 42.905 v. 22|9|77

Termo Envases San Martín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDAD

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ana Goldschmidt, de 39 años, austríaca, divorciada, comerciante, C. I. Nº 2.854.155, domiciliada en Bonesa 1955, piso 12, departamento 33, Capital; Manuel Alejandro Goldschmidt, de 21 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Conde 1700, D. N. I. Nº 11.576.197; don Américo Juhasz, de 52 años, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en calle José Hernández 2511, 7º piso, departamento 20, C. I. Nº 5.623.294, y doña Julia Juhasz de Heymann, de 28 años, argentina naturalizada, casada, industrial, domiciliada en Juramento 3092, piso 4º "B", C. I. Nº 5.623.296, todos vecinos de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 3 de junio de 1977. — 3º) La razón social: "TERMO ENVASES SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Perú Nº 440, 3er. piso "I", Capital Federal. — 5º) Objeto social. La industrialización, elaboración y transformación de materias plásticas, termoplásticas y sintéticas, y toda clase de productos relacionados con el ramo plásticos y sintéticos, en especial la industrialización de envases de polietileno y afines, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiera a la industria plástica, anexos y derivados. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 3 de junio de 1977. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por todos los socios indistintamente en calidad de socios-gerentes, con uso de la firma social cualquiera de ellos. — Las firmas particulares irán precedidas con un sello con la denominación social. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 22|9 Nº 42.880 v. 22|9|77

Heredia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Winograd, de 68 años de edad, argentino naturalizado, casado, C.I. Nº 2.062.976, Policía Federal, comerciante; Enrique Drzewko, de 33 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.386.638, comerciante; Jaime Rubén Drzewko, de 63 años de edad, argentino naturalizado, casado, C.I. Nº 1.713.795, Policía Federal, comerciante; Saúl Grinbaum, de 44 años de edad, argentino, casado, L.E. número 5.152.466, ingeniero; Saúl Carlos Ginszparg, de 32 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.583.490, comerciante; Reinaldo Ginszparg, de 30 años de edad, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.514.930, comerciante, y Rubén Adrián Ginszparg, de 24 años de edad, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.134.965, comerciante, todos domiciliados en la Avenida Corrientes 2763, piso 5º, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 12 de mayo de 1975. — 3º) Razón social: "HEREDIA S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, piso 5º, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la administración, venta o compraventa de bienes inmuebles, y entre otros, el inmueble sito en la calle Heredia números 1122, 1126 y 1128 de esta Ciudad, y la construcción sobre el mismo y|o sobre otros adquiridos por la sociedad o sus socios de edificios, de acuerdo a las reglas y arte de la edificación, los que se someterán o no, al régimen de la propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios, ya sea para su venta o adjudicación en block o en departamentos del régimen precitado y|o en dominio, compra y venta de mate-

riales, maquinarias y cualquier otra actividad que se relacione directamente o indirectamente con los objetos mencionados. — 6º) Plazo de duración: 5 años a contar del 12 de mayo de 1975. — 7º) Capital social: $ 100.000. — 8º) Composición del órgano de administración: Socios gerentes: Julio Winograd, Enrique Lrzewko y Saúl Grinbaum. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 22|9 Nº 42.876 v. 22|9|77

Tejeduría Bogotá

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Tomás Chain, argentino, casado, de cincuenta y tres años, comerciante, con L.E. Nº 4.651.797, domiciliado en Cádiz 3751, 3er. piso, de esta Ciudad y Rafaela Norma Mitre, argentina, casada, de cuarenta y siete años, comerciante, con L.C. Nº 0.203.111, domiciliada en Cádiz Nº 3751, 3er. piso, de esta Ciudad. — Fecha de constitución: 1º de julio de 1968. — Fecha de instrumento: 7 de abril de 1977. — Nombre de la sociedad: TEJEDURIA BOGOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bogotá Nº 3340, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación de tejidos en general y confección de prendas de vestir, como así también toda actividad relacionada con dicho objeto. — Duración: veinte años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: veinte mil pesos. — Cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes, conjunta o indistintamente. — Convenio de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social: entre el señor Julio Napque (C.I. Pol. Fed. Nº 2.472.111), en adelante "el cedente", por una parte y por la otra, la señora Rafaela Norma Mitre (L.C. 0.203.842) domiciliada en Cádiz 3751, 3er. piso, Capital Federal, en adelante, la "cesionaria" y el señor Alberto Tomás Chain (L.E. número 4.651.797), domiciliado en Cádiz 3751, 3er. piso, también de esta Ciudad, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social, que sujetan a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: El cedente vende, cede y transfiere a la cesionaria la cantidad de mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en Tejeduría Bogotá S.R.L. — Dichas cuotas, representan el 50 o|o del capital social de la misma, ascienden a la cantidad de un mil y tienen un valor nominal de $ 10.000. — Segunda: La mencionada sociedad tiene su domicilio en la calle Bogotá 3340, de esta Ciudad. — Tercera. La presente operación se realiza por el precio total y convenido de un millón de pesos Ley 18.188 ($ 1.000.000), suma de la que el señor Alberto Tomás Chain abonó con anterioridad por la cesionaria, y obras en su poder los correspondientes recibos, la cantidad de quinientos mil pesos Ley 18.188 ($ 500.000). — El saldo de pesos quinientos mil pesos Ley 18.188 ($ 500.000) se abona en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo por dicha suma. — Cuarta: El señor Alberto Tomás Chain manifiesta haber tomado conocimiento de la transferencia, y expresa que desiste expresamente, por este acto, de ejercitar la opción de compra de las cuotas sociales que por este acto vende el señor Julio Napque. — Quinta: El trámite pertinente para inscribir el presente en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro será encomendado al doctor Leandro J. Mateos Cecchi, con oficinas en la calle Paraguay 880, 2º Cpo., 6º piso, Dto. 49, de esta Ciudad. — Sexta: En este acto. y como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, cesa en su cargo de socio-gerente el señor Julio Napque. — Séptima: En su consecuencia, pasa a desempeñar la gerencia juntamente con el señor Alberto Tomás Chain, doña Rafaela Norma Mitre, en las condiciones establecidas en el art. 5 del contrato social, quedando desobligado por el ejercicio de tal cargo, el señor Napque. — Octava: A todos los efectos del presente las partes constituyen domicilios especiales en los siguientes lugares: el cedente en Ruta Panamericana 837, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y la cesionaria en Cádiz 3751, 3er. piso, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares iguales de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — Cláusula adicional: Se deja constancia que doña Ana María Raggi, (C.I. Nº 4.386.361 Pol. Fed.), en su carácter de cónyuge de Julio Napque, presta su consentimiento a los efectos de la presente operación en los términos del art. 1.277 del Código Civil. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares iguales de un solo efecto y de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.500,— e. 22|9 Nº 42.849 v. 22|9|77

Grolget

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 17 de mayo de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 611 del Registro Notarial Nº 3 de esta Capital a su cargo, el señor Oliver Guy Marie Antoine Maingard cedió a favor de los otros dos socios, quienes adquirieron por partes iguales, señorita Graciela María Aguirre Chaneton y doctor Gerardo Juan Dillon, las 400 cuotas de capital por un valor de $ 100 cada una, o sean $ 40.000 que tenía y le correspondían en la sociedad GROLGET S.R.L. — Como consecuencia de esta cesión los socios restantes y cesionarios, doctor Dillon y señorita Aguirre Chaneton resolvieron modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, de donde resulta: 1. Que el capital social es de pesos 120.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 100 cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios a razón de 600 cuotas, o sean $ 60.000 cada uno de ellos. — 2. Que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos, con el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. — Se ratifican y subsisten todas las demás cláusulas del contrato originario que no hayan sido objeto de expresa modificación en el acto. — Sobrestestado: Agosto: vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200,— e. 22|9 Nº 42.838 v. 22|9|77

Estudio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 15 de diciembre de 1975, otorgada ante la escribana del partido de Tigre, Jave Lea S. de Grynberg, al folio 1013 del Registro 11, a su cargo, el señor Fidel Pedro Bernal, vende, cede y transfiere a don Angel Orlando y a don José Orlando, la totalidad de las 15 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le corresponde como aporte de capital en la sociedad ESTUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Dicha cesión se efectúa por el precio total de mil quinientos pesos y en la siguiente proporción: 7 cuotas el señor Angel Orlando y 8 cuotas el señor José Orlando.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 22|9 Nº 42.841 v. 22|9|77

Oltrabella-Bensusan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. — SOCIOS: Luis Oscar Oltrabella, argentino, nacido el 25|5|1925, comerciante, casado, L.E. 4.020.586, Mendoza 2151, Capital Federal; Salvador Julio Bensusan argentino, nacido el 24|2|1944, electrotécnico, casado, L.E. 4.433.415, Mendoza Nº 2151, 12º piso, departamento B, Capital Federal. — II. — Fecha de constitución: escritura del 10 de junio de 1977. — III. — Denominación social: OLTRABELLA-BENSUSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. — Domicilio social: Avenida Cabildo Nº 1587, Capital Federal. — V. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y alquiler de todo tipo de automotores, bicicletas, triciclos y toda clase de embarcación marítima a motor o a vela, a remo o con cualquier otra forma de propulsión, como así también aeronaves en general; instrumentales, repuestos y accesorios. — VI. — Plazo de duración: diez años a contar del 10 de junio de 1977. — VII. — Capital: dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII. — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados gerentes. — IX. — Uso de la firma social: Los socios podrán actuar en forma conjunta o individualmente para comprometer a la sociedad, con excepción de pedido de préstamos en dinero con garantías personales o reales, constitución de todo tipo de gravámenes, prendas, anticresis y compraventa de bienes muebles o inmuebles. — X. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 22|9 Nº 42.842 v. 22|9|77

Rizafer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 15 de agosto 1977; Pacífico Carlos Zárate, 41 años, C. I. 3.619.789, domiciliado en Yerbal 322, 7º A, Capital; Héctor Federico Fernández, 41 años, C. I. Nº 4.972.572, Perú 971, 1º A, Capital; Darío Omar Ricciardi, de 43 años, C. I. 3.121.038, domiciliado en Bahía Blanca 3831, Capital; argentinos, casados, empleados. — RIZAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Belgrano 225, 5º B, de la Capital Federal. Objeto, la instalación y explotación de todo lo relacionado con impresiones gráficas y encuadernación, venta de artículos de escritorio, papelería, máquinas de escribir y calcular, servicios y organización de campañas publicitarias y de comercialización, pudiendo formar parte de otras sociedades cuyo objeto sea el mismo que el enunciado. — Capital es de $ 300.000.—. — Plazo de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Se nombran gerentes a todos los socios, y el uso de la firma social será ejercida conjuntamente por dos cualesquiera de ellos; para endoso de cheques y trámites ante reparticiones públicas un solo gerente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100,— e. 22|9 Nº 42.909 v. 22|9|77

Disro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Addesso, argentino, casado, 29 años, comerciante, Emilio Mitre 28, piso 10 "10", Capital, C. I. 6.084.934; Roberto Horacio González, argentino, casado, 28 años, comerciante, Humberto I 1701, quinto piso "A", Capital, C. I. 5.871.683. — Fecha del instrumento de Constitución: 11 de agosto de 1977. — Razón social o denominación. "DISRO S. R. L.". — Domicilio social: Independencia 1738, piso octavo, departamento "D". — Objeto social: Tiene por objeto la compra y venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores en general. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia estará a cargo de los sres. Roberto Oscar Addesso y Roberto Horacio González. — Organización de la representación legal, será ejercida en forma indistinta por ambos socios en su calidad de gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|9 Nº 42.906 v. 22|9|77

Socolski y Stofmajer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 14|2|1977, se resolvió aceptar el ingreso a la sociedad SOCOLSKY Y STOFMAJER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ricardo David Socolsky, argentino, soltero, comerciante, de 19 años, C. I. Nº 7.118.783, domiciliado en Valentín Gómez 3071, 1º, Capital Federal, quien aporta $ 160.000. A su vez se resolvió aumentar el capital social de $ 210.000 a $ 800.000.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 22|9 Nº 42.908 v. 22|9|77

D.I.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

I) BEATRIZ GUITTO DE LOPEZ, argentina, casada, empleada, C.I. 5.974.795, de 28 años, domiciliada en Chenaut 1925, 10º "G", Capital Federal, y Silvia Norma Delbene, argentina, soltera, empleada, de 22 años, C.I. 7.370.487, domiciliada en Salguero 36, San Andrés, Prov. de Buenos Aires. — II) 12|8|1977. — III) "D.I.P.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Independencia 550, P. B., dto. 1º, Capital Federal. — V) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compra, venta, distribución de productos alimenticios, su producción y manufacturación, la adquisición de las materias primas necesarias para tal fin, investigaciones técnicas y científicas para la industria alimenticia y para la realización del comercio alimenticio, organización y financiación de negocios vinculados a la actividad comercial. El asesoramiento y asistencia industrial, comercial y financiera de la industria y el comercio alimenticio a las líneas de promoción de ventas, organización industrial, producción y distribución, importación y exportación de productos alimenticios, y en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Operará con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución nacional, provincial, municipal, pública o privada del país y del extranjero. — VI) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 50.000. — VIII) Administración a cargo de ambas socias con uso de firma en forma indistinta y|o conjunta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 22|9 Nº 42.903 v. 22|9|77

Perri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada; fecha de constitución: 24 de agosto de 1977. — Socios: Cristián Gregorio Billoch, argentino, soltero, empleado, 21 años C.I. 9.201.296, 11 de Setiembre 1442, de la Capital; Mario Osvaldo Ferriello, argentino, casado, empleado, 52 años, C. I. 2.199.202, M. Echeverría 1555, 7º "A", Capital Federal. — "PERRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Echeverría 1555, 7º "A", Capital Federal; tiene por objeto: La realización de toda clase de construcciones, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, la compra, venta, de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos; capital: $ 1.000.000; plazo de cinco años a contar del 1º de agosto de 1977; se nombra gerente a Mario Osvaldo Perriello; y el uso de la firma social será ejercida en forma personal y exclusiva; el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000,— e. 22|9 Nº 42.904 v. 22|9|77

Distribuidora Planes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad privada de fecha 22 agosto de 1977. — Socios: Andrés Martín Unterberger, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 4.319.636, Medrano 833, Capital; Eladio Viña García, español, casado, comerciante, 44 años, C. I. 3.960.627, Pasaje Perrault 1214, Capital; José María Romero, argentino, casado, comerciante, 38 años, Bahía Blanca 215, Capital; José Luis Herrero, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. 3.454.457, Pasaje Juan Esteban Martínez 2242, Capital; Francisco Amodio, italiano, casado, comerciante, 50 años, C. I. 2.607.716, Chivilcoy 946, Capital; Aníbal Feliciano Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 4.741.631, Concordia 440, Capital, y Carlos Heriberto Vanoli, argentino, casado,

comerciante, 40 años, C. I. 4.477.885, Somellera 5630, Capital. — DISTRIBUIDORA PLANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Planes 984, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos alimenticios su fraccionamiento y envasado ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 700.000,—. — Plazo de 30 años a partir del 1º de julio de 1977. — Quedan nombrados gerentes todos los socios; y, el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; desempeñan sus funciones por el plazo de la sociedad. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|Raspado: Andrés Vanoli, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600,— e. 22|9 Nº 42.902 v. 22|9|77

Vadis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María Calcagno, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. Nº 4.879.778, Directorio 2970, depto. 3, Capital; y Horacio Osvaldo Real, argentino, casado, 27 años, comerciante, L.E. Nº 7.704.791, Tronador 2682, piso 6º "C", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 26 de julio de 1977. — 3º) Razón Social o Denominación: VADIS, S.R.L. — 4º) Domicilio Social. Tronador 2582, piso 6º, depto. "C". — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y consignación de: productos y accesorios radiográficos para uso médico e industrial; productos, materiales y sustancias sensibles para las artes gráficas y la fotografía; cintas adhesivas para uso médico e industrial; y materiales para embalaje y decoración. — 6º) Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 200.000. — 8º) Composición de los Actos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: José María Calcagno y Horacio Osvaldo Real. — 9º) Organización de la Representación Legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Se requiere la firma de ambos socios gerentes para la compraventa de inmuebles, automotores, bienes registrables, y para la constitución de derechos reales y el otorgamiento de avales o fianzas. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|9 Nº 43.043 v. 22|9|77

Juncal Talleres Navales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD por acto privado del 19 de agosto de 1977. — Socios: Carlos Humberto Codevilla, de 34 años, casado, argentino, técnico mecánico, L.E. Nº 4.3[illegible].430, domiciliado en Adolfo Carranza 2064, Capital Federal; y Arnaldo Héctor Liberto, de 32 años, casado, argentino, empleado, L.E. número 7.[illegible], domiciliado en Serrano 1535, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: "JUNCAL TALLERES NAVALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Adolfo Carranza 20[illegible]4, Capital Federal. — Objeto Social: a) Construcciones y|o reparaciones navales; b) Reparaciones e instalaciones mecánicas industriales, en ambos casos por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria naval. — Plazo de duración: 10 años a partir del 19 de agosto de 1977. — Capital Social: $ 200.000 (doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Carlos Humberto Codevilla, 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10.- cada una o sea $ 100.000; y el socio Arnaldo Héctor Liberto, 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10.- cada una o sea $ 100.000. — La administración, dirección y representación legal de la Sociedad será ejercida por los socios Carlos Humberto Codevilla y Arnaldo Héctor Liberto actuando cualesquiera de ellos en forma indistinta investidos en el cargo de Gerentes. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Sobreraspado: Responsabilidad, vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 22|9 Nº 43.047 v. 22|9|77

El Lince

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo José Soifer, argentino, soltero, de 35 años de edad, de profesión comerciante, C.I. Nº 4.579.035 (Policía Federal), domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 1627, Capital Federal; y Horacio Lázaro, argentino, casado, de 31 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 8.249.349, domiciliado en la calle Uriarte Nº 3345, Boulogne (Provincia de Buenos Aires). — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 4 de febrero de 1977. — 3º) Razón Social: "EL LINCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1844 (4º piso, depto. 25), Capital Federal. — 5º) Objeto Social: tendrá por objeto la compra, venta, industrialización y exportación de productos y subproductos de la carne y sus derivados, de la agricultura y la ganadería. Para el cumplimiento del mismo podrá realizar toda clase de compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales y operaciones financieras, con arreglo a las leyes presentes y futuras para los fines de su existencia y desenvolvimiento. — 6º) Plazo duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000, aportado en la siguiente forma: $ 500.000 por Eduardo José Soifer y $ 500.000 por Horacio Lázaro. — Se integra el cincuenta (50%) en efectivo y el cincuenta (50%) restante en el término de dos (2) años. — 8º) Composición de los órganos de Administración: la Dirección y Administración será ejercida por los dos socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: cualesquiera de los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 22|9 Nº 43.048 v. 22|9|77

Bruzzo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 27 de diciembre de 1976, ante el escribano Víctor P. Lisi "BRUZZO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital en la suma de $ 800.000. — Capital Social: es de $ 1.000.000. — S|R.: setiembre, vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 22|9 Nº 35.443 v. 22|9|77

Aquamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Viviana Susana Loew de Kaslin, argentina, nacida el primero de marzo de 1943, divorciada, comerciante, L.C. Nº 4.640.392, domicilio: Ayacucho 2628, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Berro Madero, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1939, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.307.491, domicilio: Paraguay 946, quinto piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de agosto de 1977. — Razón Social: AQUAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paraguay Nº 946, quinto piso, oficina "D", Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: mediante la importación y exportación de cualquier tipo de bienes, productos, maquinarias, repuestos, artefactos, materias primas. — Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones referidos a las actividades mencionados en el inciso anterior. — Plazo de Duración: diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una; suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: señora Loew de Kaslin: $ 900.000, o sea 900 cuotas; y señor Berro Madero: pesos 100.000, o sea 100 cuotas. — Administración y uso de la firma social: está a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes y deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — E|línea: y uso de la firma social, vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900,— e. 22|9 Nº 35.445 v. 22|9|77

Calt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º RAZON SOCIAL: CALT S. R. L. — 2º Domicilio social: Strangford 6479, Capital Federal. — 3º Aumento de Capital: Por instrumento del 14 de julio de 1977, se aumentó el capital de la Sociedad en la cantidad de veinte pesos ($ 20.-). — 4º Cesión de cuotas: por el mismo instrumento el señor Carlos Antonio Limardo cedió el total de las cuotas que le correspondían en la Sociedad a los otros integrantes, de acuerdo con el detalle siguiente: a) al señor Vladimiro Buniak, argentino, casado, nacido el 12|5|35, ingeniero mecánico, domiciliado en Cnel. Niceto Vega 265, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.823.947, le cede ochocientas treinta y cuatro cuotas; b) al señor Abelardo David Dufranc, argentino, casado, nacido el 12|1|43, ingeniero electrónico, domiciliado en Av. G. Wernicke 139 de El Palomar, provincia de Buenos Aires, C.I. 8.109.130, le cede ochocientas treinta y cuatro cuotas; y c) Al señor Mario Alfredo Marcos, argentino, casado, nacido el 21|1|44, ingeniero electromecánico, domiciliado en Strangford 6479, Capital Federal, C.I. número 5.118.526, le cede ochocientas treinta y cuatro cuotas. — 5º Modificación del contrato social: Por el mismo instrumento el artículo 4º del contrato social quedó redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cien mil veinte pesos ($ 100.020), dividido en diez mil dos (10.002) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la proporción siguiente: el señor Vladimiro Buniak suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas, o sea treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 33.340); el señor Abelardo David Dufranc suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas, o sea treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 33.340), y el señor Mario Alfredo Marcos suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas, o sea treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 33.340). Cada socio ha integrado en dinero efectivo dos mil ochenta y cuatro (2.084) cuotas de su respectiva suscripción y se obliga a completar el saldo antes del 21 de octubre de 1978. Cada cuota de capital es indivisible. — Enmendado: Strangford. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600,— e. 22|9 Nº 35.452 v. 22|9|77

Fridesur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º SOCIOS: Edgardo Víctor Piscicelli, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, C. I. 7.032.280, domiciliado en la calle Av. General Paz Nº 12319, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; Antonio Roma, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, C. I. 4.228.499, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 5732 de la Capital Federal; Luis Alberto Spina, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.395.806, domiciliado en la calle pasaje Alejandro Dumas Nº 1917 de la Capital Federal, y Juan Carlos Barone, argentino, casado, de 37 años de edad, C. I. 4.943.610, domiciliado en la calle Saladillo 2363 de Capital. — 2º Fecha instrumento constitución: 10 de agosto de 1977. — 3º Denominación: FRIDESUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: Andalgalá 2193, piso 2, oficina 4, de la Capital Federal. — 5º Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todo lo atinente a compra, venta, importación, exportación, distribución, envasamiento, procesamiento, industrialización de productos y subproductos de origen animal ya sea en estado fresco, congelado, seco, salado y en conserva y todo lo relacionado con la industria cárnea. — 6º Plazo de duración: Será de diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: Trescientos mil pesos. — 8º Composición órgano social: Socios gerentes: Edgardo Víctor Piscicelli, Antonio Roma, Luis Alberto Spina, Juan Carlos Barone. 9º Organización representación: la firma conjunta de tres de ellos obliga a la sociedad. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 22|9 Nº 43.159 v. 22|9|77

Artes Gráficas Geminis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ARTES GRAFICAS Géminis, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Pablo Roberto Prado, argentino, casado, L. E. número 4.003.186, nacido el 11 de junio de 1923, comerciante, domiciliado en Olazábal 4671, Capital. Daniel José Soengas, argentino, casado, L. E. 4.100.204, nacido el 22 de mayo de 1933, comerciante, domiciliado en Perú 28, Villa Martelli, Vicente López, Buenos Aires. Clemencia Clara von Maercken Zu Geerath de Del Gallo, argentina, casada, L. C. 4.222.345, nacida 21 de noviembre de 1941, comerciante. — Fecha instrumento de constitución: en la ciudad de Buenos Aires a los 7 días de junio de 1977. — Denominación social: "ARTES GRAFICAS GEMINIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Directorio 5503, Capital Federal: — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la diagramación, impresión, edición y|o reproducción de papelería, libros o folletos y de todo lo relacionado con las artes gráficas, que incluye la compraventa, distribución, importación y exportación de impresos, papelería, papeles, cartones y materias primas relacionadas con el objeto principal. — Plazo de duración: cinco años a partir del 1º de mayo de 1977. — Capital social: $ 1.200.000.—. — Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes y obliga a la sociedad la firma conjunta de dos de cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — $ 2.800,— e. 22|9 Nº 43.031 v. 22|9|77

Detra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA CONSTITUCION de "DETRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura privada del 10 de agosto de 1977. — Socios: Roberto Leonidas Oscar Faparas, abogado, argentino, casado, L. E. Nº 8.209.586, Bogotá 362, 2º piso, Capital, 27 años; Jorge Enrique Berú, 25 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Añasco 65, 4to. piso, Dpto. 18, Capital, D. N. I. Nº 10.305.912; Enrique Ernesto Paludi, 26 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio real en Serrano 882, Capital, L. E. Nº 8.511.216; Emilio Bernardo Vannucci, 23 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Lambaré 1088, 7mo. piso, Dpto. 16, Capital, D. N. I. Nº 10.893.258; Carlos Alberto Berú, 30 años, casado, argentino, abogado, con domicilio real en Iberá 1968, 2do. piso, Dpto. 9, Capital, L. E. Nº 7.595.569. — Domicilio Social: Gurruchaga 1390, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Elaboración, fabricación, compra y venta por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de comestibles, productos para el agro y sus derivados, papel y derivados y artículos de limpieza y derivados. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación: Dos de los socios, mediante firma conjunta, ya que todos los integrantes revisten el cargo de Gerente. — Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — E|L.: Privada - argentino — Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 22|9 Nº 43.027 v. 22|9|77

Consoni Santamaría

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SEÑOR Jorge Winter Santamaría, por escritura de fecha 19 de abril de 1977, pasada al folio 95, del Registro 23, de Morón, a cargo del escribano Enrique

Manuel Symner, cedió la totalidad de sus cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad "CONSONI SANTAMARIA S.R.L.", a los señores Luis Alberto Consoni y a doña Susana Genovena Consoni de Diéguez, en partes iguales, por el precio total de setecientos cincuenta mil pesos. — En consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula tercera del referido contrato, la que quedará redactada de la siguiente manera. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos; distribuido de la siguiente forma: José Consoni, setecientos cincuenta mil pesos; Susana Genovena Consoni de Diéguez, trescientos setenta y cinco mil pesos, y don Luis Alberto Consoni, trescientos setenta y cinco mil pesos.

Buenos Aires, mayo 31 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 22|9 Nº 35.535 v. 22|9|77

Dinasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edgardo Rigazzi, argentino, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos treinta y dos, industrial, casado en primeras nupcias con María Odalea Amaral de Freitas Lixa, domiciliado en la calle Juramento número tres mil quinientos treinta y cinco, de esta Ciudad, quien justifica su identidad con la libreta de enrolamiento 4.092.808; don Norberto Rafael Chilelli, argentino, nacido el veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho, industrial, casado en primeras nupcias con Norma Gregoria Veracierto, domiciliado en Olazábal cinco mil trescientos setenta y siete, cuarto piso, departamento trece, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con libreta de enrolamiento 4.276.206, y don Horacio Liberto Di Santo, argentino, nacido el doce de abril de mil novecientos treinta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Amanda de Simone, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa ciento cuarenta y seis, cuarto piso, departamento "B", de esta Ciudad, quien justifica su identidad con libreta de enrolamiento número 4.509.911. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Cinco de julio y 16 de agosto de mil novecientos setenta y siete. — 3) Denominación: "DINASA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle Sarmiento tres mil cuarenta y cuatro, planta baja, departamento "A", de esta Ciudad. — 5) Objeto social: Compraventa, importación, exportación, organización de ventas, distribución, promoción publicitaria y comercialización de cualquier tipo de artículos fotográficos y de sonido y de afines con éstos ya sean propios o de terceros. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del día cinco de julio de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: $ 500.000.—, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una. — 8) Organización de la representación legal: La administración la ejercerá cualquiera de los socios en calidad de gerentes y en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Contrato social escritura Nº 736 al folio 1.545 y su modificatoria escritura Nº 934 al folio número 1.996. — E|L.: y 16 de agosto: vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 22|9 Nº 43.002 v. 22|9|77

Piazza y Leiva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Erramouspe, con fecha 7 de octubre de 1976 doña María Luisa Piazza de Leiva, vende las diez mil cuatrocientas cuotas de capital que le corresponde en la sociedad "PIAZZA Y LEIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Haydée Carolina Piazza y don Ricardo Rodolfo Piazza. Esta venta se efectúa por la suma de pesos un millón doscientos treinta y un mil novecientos veinte. — Por esta misma escritura se ha modificado la razón social, la que en el futuro girará bajo el nombre de Piazza y Piazza, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 22|9 Nº 35.512 v. 22|9|77

Administración Paraná

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Ferrari, casado, 56 años, argentino, comerciante, Tinogasta 5455, Capital, L.E. Nº 1.664.200; Leonor Esther Battaglia, casada, 53 años, argentina, comerciante, Serrano 1862, Capital, L.C. Nº 4.375.532. — Fecha de constitución: 22 de agosto de 1977. — Denominación: "ADMINISTRACION PARANA, S.R.L.". — Domicilio social: Tucumán 1539, Piso 1º, Oficina 15, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: administración de consorcios en todas sus formas y modalidades, administración de propiedades, alquiler, compra, venta y financiación de inmuebles en general. — Plazo de duración: Tres años a partir del 1º de agosto de 1977. — Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Organización de la representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|9 Nº 35.519 v. 22|9|77

Pekas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 12 de agosto de 1977, Guillermo Valentín Furlani socio de "PEKAS", S.R.L., cede la totalidad de sus cuotas a Osvaldo Daniel Granata y Néstor Emiliano González, quedando separado de la administración. Los cesionarios adquieren las cuotas en proporción de 6.000 cada uno de ellos.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900,— e. 22|9 Nº 35.460 v. 22|9|77

Colorquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 26 de julio de 1977, los socios de "COLORQUIM", S.R.L., inscripta bajo el número 1.569, libro 65 de S.R.L., resuelven en aumentar el capital de la sociedad, fijándolo en la suma de diez millones quinientos mil pesos, provenientes de la capitalización de parte de las utilidades y el revalúo de la Ley 19.742.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100,— e. 22|9 Nº 35.461 v. 22|9|77

José Vilaboa y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 9 de agosto 1977. — Manuel Rama, argentino, casado, C.I. 2.747.297, nacido el 2|2|1930, comerciante, Avda. de Los Incas 4261, Capital; José Vilaboa, español, casado, C.I. 6.004.787, nacido el 22|3|1942, comerciante, San Lorenzo 33, de Martín Coronado, Prov. Bs. Aires; Vicente Fortunato Tursi, argentino, casado, L.E. Nº 4.036.974, nacido el 25 de agosto de 1927, comerciante. Cádiz 4178, Capital. — "JOSE VILABOA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Triunvirato 4532, 3º, "A", Capital Federal. — Plazo de noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compraventa, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontabilidad pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, así como también proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal y construir obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales, viales, estructurales de todo tipo, inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean étas públicas o privadas, y representar, asesorar, proyectar, desarrolar y explotar, prestando, en su caso, asistencia de personal profesional de la materia todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 300.000. — Administración: Los tres socios, uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta, con el cargo de Gerentes. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l.: "comerciante", vale. — Enm.: "argentino", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900,— e. 22|9 Nº 35.464 v. 22|9|77

Teram

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 26 de marzo de 1975, los socios componentes de la sociedad "TERAM", S.R.L., resuelven de mutuo y común acuerdo en modificar el inciso séptimo del contrato de adecuación de la siguiente manera: "Inciso Séptimo: Balance y distribución de utilidades y pérdidas: Los balances anuales se realizarán cada 31 de diciembre, previa deducción del 5 % para la formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social y otras reservas que los socios creyeren convenientes realizar. Las utilidades y|o pérdidas que arroje el ejercicio se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado".

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 22|9 Nº 35.462 v. 22|9|77

Metalúrgica Pavón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace stber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: de fecha 15 de junio de 1977, pasada ante el escribano Roberto J. Rodríguez Elesgaray, de la ciudad de Avellaneda, don Vicente Bule y Julia Ferrera de Bule, socios de "METALURGICA PAVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren a favor de Héctor Descalzi, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1952, comerciante, D.N.I. 10.460.838, domiciliado en A. Cafferata 163; Oscar Rodríguez, argentino, nacido el 25 de octubre de 1936, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.199.979, domiciliado en Monteagudo Nº 150, piso 1º "A", Capital, las mil cuotas de capital de cien pesos cada una que tienen y le corresponden en la sociedad por la suma total y convenida de cien mil pesos. — Asimismo, se modifica la cláusula sexta de la siguiente forma: La Gerencia y Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios don Héctor Descalzi y don Oscar Rodríguez, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo su representación legal y obligando a la socidad con la firma conjunta de los mismos. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — S|R: pesos cada una, sociedad. Valen.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 22|9 Nº 35.465 v. 22|9|77

Pavontel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 30 de junio de 1977. — Roberto Luis Chaves, argentino, casado, domiciliado en Pavón 3167, Capital, de 45 años, industrial, C. I. Nº 3.045.413; Héctor Armando Leiva, argentino, casado, domiciliado en Neuquén 1495, Capital, de 46 años, industrial, C.I. número 4.564.651; Rubén Luis Lantero, argentino, casado, domiciliado en Perdriel 1500, piso 2º "C" Capital, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.258.420. — "PAVONTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pavón 3111, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Fabricación, reparación, servicios de mantenimiento, compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de equipos, elementos de electrónica, accesorios, repuestos y materiales para telefonía y porteros eléctricos. — El capital social es de dos millones cien mil pesos. — La administración estara a cargo del socio Roberto Luis Chaves, quien reviste el carácter de gerente y obliga a la sociedad con su firma; desempeña por el plazo de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 22|9 Nº 35.466 v. 22|9|77

Distribur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

1º) Juan Alberto Willson, argentino, nacido el 21 de octubre de 1926, viudo de primeras nupcias de Juana Bachur, doctor en química, Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.756, domiciliado en Ventana número 3766, Capital; Bernardino Raúl Lozano, argentino, nacido el 18 de mayo de 1927, casado en primeras nupcias con María Haydée Baeza, doctor en química, Libreta de Enrolamiento Nº 4.333.318, domiciliado en Pedro Goyena 1053, piso 5º departamento 16; Francisco Inocencio Alonso, argentino, nacido el 2 de enero de 1914, casado en primeras nupcias con Delia Dolores Bacelo, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 123.494, domiciliado en Sucre 2950, piso 10, departamento 28; Raúl Horacio Canavari, argentino, nacido el 31 de mayo de 1920, casado en primeras nupcias con Aurora Briones, Libreta de Enrolamiento Nº 0.417.344, comerciante, domiciliado en Vicente López 91, departamento F, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 14 de octubre de 1976. — 3) DISTRIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Agaces 244 de la ciludad de Buenos Aires. — 5) Tendrá por objeto la elaboración de material de curación y su distribución en todas las farmacias, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo contratar en cada caso las condiciones de las mismas. — 6) El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguale,s o sea mil doscientas cincuenta cuotas cada uno. — 8) El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, todos los que revisten el cargo de gerentes. — 9) El cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500,— e. 22|9 Nº 35.472 v. 22|9|77

Textil Atlántida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana schifris, se hace saber por un día el presente edicto:

DENOMINACION: TEXTIL ATLANTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital: Un millón doscientos cuarenta mil pesos. — Fecha del contrato: 8 de junio de 1977. — Objeto del presente: Aumento de capital. — Domicilio legal de la sociedad: Manzanares 2131, piso 4º, Dto. "B", de la Capital Federal.

Buenos Aires 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 22|9 Nº 35.512 v. 22|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

General Eximport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 22|3|1977, el señor José Cosme Damián Fontana, Cede, Vende y Transfiere a la señora Silvia Scherzer de Castelli, uruguaya, casada, de 30 años de edad, domiciliada en Avellaneda 2324, 1er. piso, Dpto. 5, Capital, C. I. Nº 9.337.425, enfermera, las 5.000 cuotas que tenía en: General Eximport Sociedad de Responsabilidad Limitada, al precio de $ 50.000.— . — Los socios señores Máximo Scherzer y Silvia Scherzer de Castelli, únicos socios de la Sociedad, modifican las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Original en la sig. forma: Primera: Se denominará "GENERAL EXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 900, 5º piso, oficina 5, Capital, pudiendo trasladarlo y/o establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripto e integrado por los socios en la sig. manera: El señor Máximo Scherzer $ 450.000, es decir, 45.000 cuotas de $ 10.— cada una y la señora Silvia Scherzer de Castelli: $ 50.000.—, es decir, 5.000 cuotas de pesos 10.— cada una.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 22|9 Nº 35.554 v. 22|9|77

Chane

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalio Goleman, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|8|1926, C. I. Nº 2.422.516, domiciliado en Callao 1467, 9º, "A", Capital; Kiva Goleman, lituano, viudo, comerciante, nacido el 28|8|1892, C. I. Nº 791.425, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1248, Capital, y Nelly René García, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|5|1923, C. I. Nº 2.616.753, domiciliada en Callao 1467, 9º, "A", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de julio de 1977. — Denominación Social: "CHANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1248, Capital Federal. — Objeto Social: La fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y artefactos de iluminación, así como toda clase de muebles en sus más variados estilos. — Duración 10 años, y comenzará a regir desde el 14|7|1977. — Capital Social: $ 300 000.—. — Organo de Administración: La Administración queda a cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Queda a cargo de los socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.— Enm.: "capital". Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400,— e. 22|9 Nº 35.638 v. 22|9|77

Redbrick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Eugenia Aliaga Echegoyen, argentina, soltera, 33 años, Suipacha 1180, C. I. Nº 5.133.479; María del Carmen Galarce de Dell Acqua, argentina, casada, 37 años, profesora, Ayacucho Nº 1236, L. C. Nº 7.582.016; Renée Josefina Arias Rojas de Peralta, argentina, casada, 35 años, profesora, Ugarteche 2889, 1er. piso, C. I. Nº 4.915.146; María Martha Calcarami de Vivot, argentina, casada, 37 años, profesora, Avda. Quintana Nº 263, 4º, "L", C. I. Nº 4.406.596; Graciela María Vásquez que Panelo, argentina, casada, 26 años, profesora, Pacheco de Melo 2609, 4º "A", C. I. Nº 6.037.558; Mery Adenya de Vicario, estadounidense, casada, 45 años, profesora, Santa Fe Nº 1551, 1er. piso, "B" D. N. I. número 92.296.262; María Teresa Pierrestegui de López Medus, argentina, casada, 25 años, profesora, Vicente López 2673, 9º, "C", C. I. Nº 6.261.481; Catalina Mac Donnell, argentina, soltera, 46 años, profesora, Montevideo 990, 6º "B". — Fecha de Constitución: 25 de abril de 1977, por instrumento privado. — Razón Social: "REDBRICK S. R. L.". — Domicilio Social: Avda. Quintana 263 4º piso, "L". — Objeto Social: Formación y explotación de Institutos Educacionales en general y negocios conexos con dicha explotación. — Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir del 25 de abril de 1977. — Capital Social: Ochenta mil pesos de curso legal ($ 80.00 .—) — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Tres socios Gerentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos designados en Asamblea de Socios. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de los socios Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Por modificación de fecha 8 de junio de 1977, se manifiesta que los "negocios conexos" al objeto social mencionado en la cláusula Segunda del Contrato, será la eventual venta de los útiles escolares que requieran los alumnos que concurran al Establecimiento educacional que ha de explotar la sociedad. — Por escrito aclaratorio de fecha 8 de agosto de 1977, se manifiesta que la socia Catalina Mac Donnell y/o Catalina Elena Mac Donnell, con Cédula de Identidad Nº 3.171.530, son una misma y única persona.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 22|9 Nº 35.625 v. 22|9|77

A. Blinder y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2 de agosto de 1977 ante la escribana de esta Capital, Julia A. Uman, Reinaldo Blinder, socio de "A. BLINDER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedor de 367.234 cuotas de $ 10 cada una, las cede en la siguiente proporción: a) a Max Krupitzky, 122.411; b) a Leopoldo Víctor Mirelman, 122.411; c) a Raúl Eduardo Bregman, 61.206; d) a Mario Bregman, 61.206. — Modificación de contrato: Capital $ 23.800.000. — Suscripto: señor Mirelman, 893.293 cuotas; Mario Bregman, 698.332 cuotas; Raúl Eduardo Bregman, 494.366 cuotas; señor Krupitzky, 294.009 cuotas. — Serán Gerentes los cuatros socios; el uso de la firma será conjunta dos cualiesquera de ellos, con excepción del señor Bregman que no podrá firmar individualmente, debiéndolo hacer con uno de los restantes Gerentes, cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600 e.22|9 Nº 35.602 v.22|9|77

El Candil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 305, otorgada el 30|6|77, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 930 del Registro 217, los socios de "EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juan José Lanza, José Alberto do Pico, Jorge Alberto Vázquez y Alberto Blank, modificaron la cláusula 5º del contrato constitutivo en la siguiente forma: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.22|9 Nº 35.605 v.22|9|77

Aber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4|8|1977 ante el Registro 428 de la Capital Federal, se constituye "ABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes 2116, 5º piso, departamento "A". — Socios: Ramón Frojan, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.496.743, nacido el 20|12|1930, domiciliado en Avda. del Libertador 2335, 5º "E", de Olivos, Prov. de Buenos Aires; Basilio Manuel Moix, casado, argentino, nacido el 8 de febrero de 1937, L.E. 5.613.007, comerciante, San José 131, de esta Capital. — El plazo de la sociedad se fija en 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución, fabricación, elaboración, transformación y reparación de muebles de oficina, útiles, instalaciones, sistemas de registración contables, máquinas fotocopiadoras, impresoras, calculadoras, computadoras electrónicas y máquinas de contabilidad electromecánicas. — Se incluye la prestación de servicios técnicos para los equipos mencionados, asesoramiento sobre su uso y aplicaciones; análisis de sistemas, programación y todo otro rubro relacionado con el ramo de equipamiento integral de oficinas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y con el cargo de Gerente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500 e.22|9 Nº 35.603 v.22|9|77

Osvaldo Berlingeri y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Fecha del instrumento: 30|6|77. — Julio César Piza, cede, vende y transfiere las 500 cuotas sociales de $ 10,— valor nominal que tiene en la sociedad Osvaldo Berlingieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de doña Adelina Ana Cecilia Fernández Cárdenas de Berlingieri, argentina, comerciante, casada, nacida el 29|6|1935, L. C. Nº 0.681.967, domiciliada en Teodoro García 2882, P. B., L. C. Nº 681.967, realizándose la cesión por el precio total de $ 200.000,—. — Por lo tanto, los ahora únicos socios Osvaldo Heriberto Berlingeri y Adelina Ana Cecilia Fernández Cárdenas de Berlingieri, resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social, las que así quedan redactadas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de OSVALDO BERLINGERI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Teodoro García número 2882, planta baja, sin perjuicio de poder establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del país y en el extranjero, con asignación o no de capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en un mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por partes iguales entre ambos socios o sean quinientas cuotas por un valor de cinco mil pesos cada una. — Sexta. La administración de la sociedad y el uso de la firma social para obligar a la misma, estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, quedando designados gerentes por este acto, con facultades para que en su nombre y representación operen con los Bancos Oficiales y privados establecidos en el país, en especial con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y todo otro creado o a crearse pudiendo tomar dinero o valores a préstamo en dichas instituciones o de particulares, efectuar depósitos, retirarlos girando contra los mismos, librar y endosar cheques, letras, vales, pagarés y demás documentación comercial o bancaria, girar en descubierto hasta las sumas autorizadas, adquirir, enajenar, hipotecar y gravar de toda otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y valores de toda otra especie y realizar toda clase de actos para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgar poderes generales o especiales con la extensión de facultades que juzguen convenientes representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas de todo fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, entes autónomos y autárquicos, empresas del Estado y aduanas, con amplias facultades para realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales, incluso aquéllos actos previstos en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa con la única limitación para los socios de dar garantías o avales ajenos al objeto social.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200,— e. 22|9 Nº 35.552 v. 22|9|77

L'Aiglón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

L'AIGLON S. R. L. — Buenos Aires, 7 de junio de 1976. — Comparecen: por una parte, Eduardo López, casado, Antonio Ríos, casado y Abel Aira, casado, domiciliados en Callao 93, Capital Federal, quienes lo hacen por representación, y por la otra, por sí: José Lodeiro, español, casado, 64 años, comerciante, C. I. Nº 1.840.903, Córdoba Nº 1424; César Pérez, español, casado, 46 años, comerciante, C. I. Nº 3.794.920, Chivilcoy 4290; Jesús Cazón Roca, español, soltero, 50 años, comerciante, C. I. número 3.974.978, Azcuénaga 248; Manuel López, español, casado, 49 años, comerciante, C. I. Nº 4.623.903, Rivadavia 4453; Antonio Rodríguez, español, casado, 50 años, comerciante, C. I. número 4.673.652, Juan de Garay 1186; Nieves Abad Ramos de Vigo, española, casada, 47 años, C. I. Nº 5.381.069, Monasterio 1844, Vicente López; Antonio Ríos, argentino naturalizado, casado, 71 años, comerciante, C. I. Nº 2.760.517; Rómulo S. Naón 3985; Eduardo López, español, casado, 60 años, comerciante, C. I. Nº 3.352.439, Salvador María del Carril Nº 4483; Jorge Alejandro, argentino, casado, 41 años, C. I. Nº 3.502.157, Ambrosetti 276; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, 53 años, comerciante, C. I. Nº 2.244.028, José Bonifacio 1870; Juan José García, español, soltero, 60 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.628.792, Víctor Martínez 67; Víctor Méndez Díaz, español, casado, 60 años, comerciante, C. I. número 3.531.085, Piedras 180; María del Pilar; Ferreiro de Díaz, española, casada, 65 años, C. I. Nº 3.510.805, Chaco 12; Antonio García Miguens, argentino naturalizado, casado, 71 años, comerciante, C. I. Nº 807.135, Bogotá Nº 867; Jesús María Sánchez Castro, argentino naturalizado, viudo, 76 años, C. I. número 806.351, French 2378; Raúl Cerchi, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. Nº 6.175.473, Inglaterra Nº 2664, Castelar; José María García, español, casado, 51 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.371.490, Hidalgo 18; Manuel Alonso López, español, casado, 61 años, comerciante, C. I. Nº 2.037.478, Brasil 1620; Manuel Rodríguez, español, casado, 50 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.699.005, Estrada Nº 2921, Avellaneda; Julio Alfredo Martín, argentino, casado, 39 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.919.075, Boquerón 547, Ciudadela; Manuel Leiró Rodríguez, argentino naturalizado, casado, 59 años, C. I. Nº 3.830.866, Matanza 1634, Villa Dominico; Raúl Cardiogonde, argentino, casado, 28 años, comerciante, C. I. Nº 5.708.977, Avda. de los Incas 3361; Omar Jorge Tourón, argentino, casado, 42 años, C. I. Nº 3.365.234, Zufriategui 1021, Vicente López; Carlos Norberto Martínez Molteni, argentino, casado, 26 años, comerciante, C. I. Nº 6.247.374, Holemberg 2476; Ismael Pablo Cardigonde Gil, español, casado, 50 años, comerciante, C. I. Nº 4.619.704, Martín J. Haedo 3695, Florida; Modesto Enrique Aizpeolea, argentino, casado, 54 años, C. I. Nº 3.793.945, Cuarenta y Ocho 809, Colón; José Sanchiño, español, casado, 46 años, comerciante, C. I. Nº 3.247.867, Campana 566; Cayetano Cano, español, casado, 42 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.289.461, Matías Ramos Mejía 1268, Villa Sarmiento, La Matanza; Hugo Iachetti, italiano, casado, 52 años, comerciante, C. I. Nº 5.262.173, Mariscal Ramón Castilla 3027; Cándido Alvarez, argentino naturalizado, 56 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.254.395, Fray Justo Santa María de Oro Nº 2366; Serafín Fernández, argentino naturalizado, casado, 55 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.434.359, Hilario Ascasubi 939, Wilde; Juan Carlos Gourgues Gaeta, uruguayo, casado, 32 años, D. N. I. Nº 92.187.317, Fray Justo Santa María de Oro 2366; Luis Armayor, español, casado, 47 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.851.787, Hungría Nº 950; Abelardo Palacio, español, soltero, 45 años, comerciante, C. I. Nº 4.639.378, Vallejas 2591; Aldo Rodríguez, argentino, soltero, 42 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.639.378, Vallejas Nº 2591; Aldo Rodríguez, argentino, soltero, 42 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.017.411, Arenales 3416; Andrés Piñera, español, casado, 60 años, comerciante, C. I. Nº 2.111.973, Acoyte 280; Manuel Feito, español, soltero, 52 años, comerciante, C. I. Nº 4.253.438, Boyacá 1138; Indalecio Janeiro, español, casado, 77 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.068.829, Víctor Martínez 1591; Luis López, español, casado, 52 años, comerciante, C. I. Nº 4.310.001, Concordia 2944; Edelmiro Rodríguez, argentino naturalizado, casado, 73 años, C. I. Nº 313.468, Hipólito Yrigoyen número 2170; Leandro Antelo Ramos, español, casado, 59 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.579.851, Virgilio 20; Manuel Antelo Andrade, español, casado, 29 años, comerciante, C. I. número 6.097.364, Virgilio 20; Aurelio José Romero, español, casado, 58 años, comerciante, C. I. Nº 4.355.528, Juan José Castelli 5573, Carapachay; Abel Aira, casado y Manuel Díaz, casado, estos últimos, domicilio legal, Callao Nº 98, Capital, en representación de Callao 98, S. R. L. — Los primeros juntamente con sus mandantes son titulares de las veintinueve mil setecientas sesenta y nueve cuotas de diez pesos cada una, o sean doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos, la totalidad del capital social de L'Aiglon S. R. L., con

domicilio en Callao 98, Capital, cuya existencia y antecedentes sociales acreditan con el contrato social y sus modificaciones. — Los mandatarios aseguran que la sociedad y sus mandatos continúan vigentes, sin que su representación les haya sido revocada ni limitada y dicen: Que venden, ceden y transfieren a los otros comparecientes la totalidad de las cuotas del capital social de L'Aiglon S. R. L., por el precio total de diez millones ciento noventa y dos mil pesos, pagaderos de la siguiente forma: antes de ahora en dinero en efectivo, la cantidad de dos millones seiscientos noventa y dos mil pesos y el saldo restantes de siete millones quinientos mil pesos, lo abonarán en cuarenta y cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés del treinta por ciento anual, sobre saldos, que ha sido calculado y distribuido en cada uno de los pagarés, la primera cuota vencerá el día 1º de julio de 1976 y sucesivamente las demás. — Las cláusulas segunda, cuarta y sexta, del contrato social serán del siguiente tenor: "Segunda: Tiene una duración de veinte años, contados a partir del primero de diciembre de 1966, salvo prórroga o disolución anticipada, dispuestas por Asamblea de socios". — "Cuarta: El capital social se fija en doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos, dividido en veintinueve mil setecientas sesenta y nueve cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado como sigue: José Lodeiro, mil sesenta y dos cuotas; César Férez y Jesús Cazón Roca, ochocientas cuarenta y ocho cuotas cada uno; Manuel López, cuatrocientas veintidós cuotas; Antonio Rodríguez y Nieves Abad Ramos de Vigo, seiscientas treinta y siete cuotas cada uno; Antonio Ríos, Eduardo López, Jorge Alejandro y Manuel Benigno Castelo Pereira, quinientas treinta cuotas cada uno; Juan José García, Víctor Méndez Díaz, María del Pilar Ferreiro de Díaz, Antonio García Miguens, Jesús María Sánchez Castro, Raúl Cerchi, José María García, Manuel Alonso López, Manuel Rodríuguez, Julio Alfredo Martín, Manuel Leiro Rodríguez, Raúl Cardigonde. Omar Jorge Tourón, Carlos Norberto Martínez Molteni, Ismael Pablo Cardigonde Gil, Modesto Enrique Aispeolea, José Sanchiño, Cayetano Cano, Hugo Iachetti, Serafín Fernández, Juan Carlos Gourgues Gaeta, Cándido Alvarez, Luis Armayor, Abelardo Palacio, Aldo Rodríguez y Andrés Piñera, cuatrocientas veintidós cuotas cada uno: Manuel Feito, Indalecio Janeiro, Luis López, Edelmiro Rodríguez y Leandro Antelo Ramos, trescientas dieciocho cuotas cada uno; Aurelio José Romero y Manuel Antelo Andrade, doscientas catorce cuotas cada uno y "Callao 98 S. R. L.", diez mil doscientas cinco cuotas". — "Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo de 3 socios gerentes, quienes la ejercerán en forma conjunta de a dos. — Con las atribuciones y limitaciones que determina la Ley Nº 19.550. — Cuando se trate de otorgar actos que impliquen disposición de los bienes inmuebles o del activo fijo que la sociedad posee actualmente, o de la adquisición de otros nuevos, los gerentes deberán requerir previamente la conformidad de socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital social. — Quedan designados para ejercer la Gerencia, los socios Manuel Benigno Castelo Pereira, Manuel Rodríguez y José Sanchiño. — Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia por tres años a los socios: Titulares: Andrés Piñera, José Lodeiro y Manuel Alonso López y Suplentes: Abelardo Palacio, Jesús Cazón Roca y Jorge Alejandro, todos los cuales dejan constancia de no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que establece el Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Representaciones: Los señores Eduardo López, Antonio Ríos y Abel Aira, concurren en nombre y representación de: Maximino Bernárdez, español, casado, 63 años, comerciante, C. I. Nº 1.787.298, México 3658; José Vizcaíno, español, soltero, 48 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.594.471, Paraguay Nº 416; Juan Ruibal, español, casado, comerciante, 58 años, C. I. Nº 2.374.351, El Salvador 5258; Ubaldo Alberto Janeiro, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 3.354.015, Moreno Nº 1865; Primo Vázquez, español, casado, 70 años, comerciante, C. I. Nº 1.515.297, Camarones 5620; Serafín Alonso, español, soltero, 37 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.524.612, Bogotá 5248, Angel Domínguez, español, casado, 36 años, comerciante, C. I. número 5.489.406, Maipú 3515, Munro; José María García, español, casado, 51 años, comerciante C. I. Nº 4.371.490, Hidalgo 18; Manuel Vieytes Bernárdez, español, soltero, 32 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.783.448, México Nº 3658; Bernardino Rodríguez Fernández, español, casado, 53 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.910.769, Gualeguay 353; Néstor Porfirio Guardia, argentino, soltero, 34 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.079.356, Entre Ríos 1107; Francisco Bernárdez Pérez, español, casado, 29 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.786.560, Gualeguay 353; Raúl Cerchi, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. Nº 6.175.473, Inglaterra 2664 Castelar; Luis López, español, casado, 38 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.310.001, Concordia 2944; Antonio Víctor Appugliese, argentino, casado, 43 años, comerciante, C. I. Nº 4.223.071, Rómulo S. Naón número 3985; Oriol Raúl Guardia, argentino, casado, 36 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.666.833, Tacuarí 248; Alicia Norma Medina, argentina, 41 años, divorciada, comerciante, L. Cívica Nº 2.323.623, Esteban Bonorino 1490; José Estévez Pérez, español, casado, 45 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.607.537, Juncal Nº 1612; Indalecio Janeiro, español, casado, 46 años, comerciante, C. I, Nº 1.068.829, Víctor Martínez 1591; Antonio García Castro argentino, casado, 55 años, comerciante, C. I. Nº 2.388.157, Godoy Cruz 2171 de la sociedad "Callao 98, S. R L.;"; Eduardo López, español, casado, 60 años, comerciante, C. I. Nº 3.352.439, Salvador María del Carril 4483 Antonio Ríos, argentino naturalizado, casado, 71 años, comerciante, C. I. Nº 2.760.517, Rómulo S. Naón 3985 y de la sociedad "La Rochela, Soc. en Com. por Acciones", en virtud del Poder Especial que, con facultades expresas para este acto, todos ellos les confirieron por escritura de fecha 26 de diciembre de 1975, folio 1549, Registro Notarial 3 y del Sr. José Nimo, español, casado, 65 años, C. I. Nº 4.360.557, Avda. San Juan 3266, a mérito del Poder Especial, que el nombrado les confirió por escritura 23 de febrero de 1976, al folio 149, Registro Notarial 3. — F|L.: Vicente López, comerciante — Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.500,— e. 22|9 Nº 43.111 v. 22|9|77

Venezuela Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Jorge Reginaldo Zorrilla, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con C. I. Nº 5.127.777, domiciliado en Gorostiaga 341, Capital: Carlos Alberto Vareia, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, con C. I. número 5.767.946, domiciliado en Las Heras 3283, Capital y Germán Horacio Seoane, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, con L. E. Nº 4.553.233, domiciliado en Julián Alvarez 2403, Capital. — Fecha de los instrumentos: 10 de diciembre de 1976 y 5 de setiembre de 1977. — Razón social: "VENEZUELA AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Venezuela 4086, Captial. — Plazo de duración: Diez años. — Capital social Pesos 2.550.000 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos) dividido en 255.000 cuotas de $ 10 cada una. — Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta, consignación, permuta, gestoría y cualquier otra operación sobre automotores, nuevos o usados. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|9 Nº 35.630 v. 22|9|77

Edificadora Profca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 1º de julio de 1977, los señores: Ricardo Jorge Esper, argentino, casado, médico, L. E. 4.262.100, nacido el 31-10-1937; Manuel Peñalver, español, casado, comerciante, nacido el 11-4-1921, C.I.P.F. 2.445.596; Enrique Peñalver, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el 23-2-1915, D. N. I. 12.968.239, casado; José Pedro Rosales, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9-12-1954, D. N. I. 7.538.555; Enrique Rodolfo Candlupo, argentino, casado, abogado, nacido el 9-7-1942, L. E. 4.391.056, constituyeron la siguiente sociedad: Nombre de la Sociedad EDIFICADORA PROFCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Montevideo 451, Sexto Piso, oficinas 61 y 62, de la Capital Federal; pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Plazo: El plazo de duración es diez años a contar del 1º-7-77. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, ya sea como empresa constructora o contratista las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sean viviendas rurales o urbanas por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no, fábricas o establecimientos comerciales, industriales o rurales de todo tipo, construir toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, realizar y|o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la arquitectura o la ingeniería, así como la compraventa de todo tipo de materiales de construcción; b) Confeccionar proyectos arquitectónicos, asesorar, estudiar y ejecutar proyectos, dirigir y administrar todo tipo de construcciones; c) Compraventa, permuta, explotación, administración y|o construcciones de inmuebles de cualquier naturaleza y su financiación con garantías hipotecarias o sin ellas, de forma directa o por terceros; actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes loteos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo ya edificados o procediendo a su construcción; así como también la constitución de consorcios o la integración de los mismos; y toda operación civil y|o comercial vinculada con el objeto societario. — Capital: El capital queda fijado en la suma de pesos: Un millón dividido en mil cuotas de pesos: Mil cada una, suscriptas por los socios en dinero efectivo y en idéntica proporción. — Administración: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes y se reunirán trimestralmente. — La representación legal al igual que el uso de la firma social será ejercida por todos los socios, obligando a la sociedad la firma de dos de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 22|9 Nº 43.301 v. 22|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del edicto de "MY HOME TURISMO S. A.", se consignó erróneamente una fecha de constitución, siendo la correcta el 28 de enero de 1977.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 700,— e. 22|9 Nº 43.541 v. 22|9|77

ACLARACION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el día 13 de julio de 1977 fue publicado en la sección respectiva, página seis, el estatuto de la Sociedad Anónima Timwears en la cual se ha deslizado un error material en la denominación de la misma, publicándose "Tinwears, Sociedad Anónima Comercial, Industrial" en lugar de "TIMWEARS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", siendo esta última la denominación auténtica de dicha sociedad.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000.— e.22|9 Nº 43.239 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 15 días a FIDENCIA SERVIN para comparecer en juicio "Vera José s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.500.— e.22|9 Nº 35.561 v.26|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos "FERREYRA BENJAMIN s|posesión veinteañal", cita a estar a derecho en el término de quince días a contar de la última publicación a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble Quesada 6075|73. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.200.— e.22|9 Nº 35.095 v.23|9|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos "SCARFONI OSCAR ROBERTO s|concurso civil" se ha designado la audiencia del 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas, a fin de celebrar la junta de acreedores; la misma se realizará con los que concurran. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.22|9 Nº 2.956 v.28|9|77

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a "CHAGUE HERMANOS S.A.I.C. e I." a fin de que tome la correspondiente intervención en el juicio caratulado "Manfredini Adelmo Roberto y otro contra "Chague Hermanos S.A.I. e I." sobre escrituración", bajo apercibimientó de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 35.630 v.23|9|77

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUCIFICCION BILARDO de CARRODANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.000.— e.22|9 Nº 35.034 v.26|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "ESEGE METALES S.A. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no fuere observado en el término de 10 días a partir de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.600 e.22|9 Nº 35.583 v.23|9|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "GESTA S.R.L. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de los fondos el que será aprobado si no fuere observado en el término de diez días a contar de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario

$ 1.400 e.22|9 Nº 35.532 v.23|9|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977". A. y V.: ... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García. 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo .. Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	JOSE DAVID FLORES	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO Rivadeneira	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO JURADO	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	6|9|77	RICARDO GUSTAVO GOLDIN	30	Instigación a cometer delito
4	111	Omar Alberto Facciuto	7|9|77	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|9|77	JOSE PIZZUTTI	30	Malversación de caudales
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|9|77	MARIA TERESA GOMEZ	30	El delito de hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8|9|77	Alfredo Mira	30	Infracción art. 174 del Código Penal
11	133	Rosa A. I. Goscilo	5|9|77	EMILIO SAADE	5	Quiebra fraudulenta (causa Nº 20.026)
14	141	Rolando Fortich Baca	7|9|77	"MAQUINITA" o "GUICHE" CHAMORRO	30	Robos reiterados
15	146	Pablo B. Bruno	5|9|77	VICTORIA ANTUNEZ	5	Hurto, causa Nº 14.420
16	149	Roberto Meroño Turner	8|9|77	Elsa Martínez	30	Hurto
21	163	Luis Di Renzi	7|9|77	ROBERTO OSCAR MORONO, ENRIQUE JORGE MORONO y MARGARITA A. DE MORONO	5	Quiebra fraudulenta
21	165	Raúl Omar Plee	5|9|77	JUAN CARLOS SILVA	5	El delito de falsedad de declaración jurada
25	145	Vicente A. Cisneros	2|9|77	MIGUEL EDGARDO REYNOSO	5	Asociación ilícita y hurto de automotor reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|9|77	ELISERIA CARRIZA	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	Zulema Esther Santos de Martino	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Guelman	5	Falsificación de documento y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	8|9|77	JUAN CARLOS AGUILERA	30	Tentativa de robo
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	FELIX GASTON GONZALEZ	30	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	ROBERTO MANFREDI	30	Estafas reiteradas
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	JOSE MARIA MARTINEZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	9|9|77	OSVALDO CESAR PEREYRA	30	Hurto

e. 22|9 Nº 915 v. 28|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Especial Civil y Comercial Nº 28
El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por diez días a RAUL SEGUNDO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Prieto de Pérez, Haydée B. c|Gómez, Raúl Segundo sub. y|u ocup. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Viviana C. Fernández Secane, secretaria.
$ 1.400 e.22|9 Nº 43.218 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita al representante legal de la firma SAN JOSE 334, S.C.A., para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados "Banco Nacional de Desarrollo c|San José 334, S.C.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes caso de incomparecencia. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — María Cristina Iribarne, secretaria
$ 7.000.— e.22|9 Nº 35.563 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 (Alvarez), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNANDO o ARMANDO B. SEMBINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.
e.22|9 Nº 2.957 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY MANUEL LAINEZ RUDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario.
e.22|9 Nº 2.958 v.28|9|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JORGE KILZI, D.N.I. 13.193.671, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.
Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.22|9 Nº 2.959 v.28|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Apejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ESTEBAN JESUS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 679|77, que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.22|9 Nº 2.960 v.28|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "SANCHEZ Y SANCHEZ, JUAN s|sucesión", Expte. 36.142, que el martillrero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local sito en la avenida Vélez Sarsfield número 1591 de esta Capital, los siguientes bienes: un departamento individualizado como número 18 (Planta Azotea) del inmueble sito en la calle Juan Agustín García Nº 1866 de esta Capital Federal y cuyos datos catastrales son: Zona Norte; Tomo 731; Folio 12. Consta de una superficie total entre cubierta y descubierta, de 67 metros, 89 decímetros cuadrados. Se entrega ocupado de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 113|114. Base de venta: $ 700.000. Cuatro lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, localidad de Mariano Acosta, pasaje Villa Posse, cuyos datos catastrales son: circunscripción II; Sección H; Manzana 637; Parcelas 13, 14, 15 y 16. Los cuatro lotes se encuentran juntos y miden cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo. Desocupados de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 115|115 Vta. Base de venta: $ 150.000 cada uno. Todos los bienes se venden al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 1 %. Sellado de Ley Correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Debiendo el comprador fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El Inmueble de Capital Federal puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y los lotes de terreno también de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 8.100.— e. 22|9 Nº 43.383 v. 26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao Nº 635, piso 3 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en los autos "FERRI, RUBEN OSCAR c|ALEGRE, JOSE Y OTRO s|ejecutivo", que el martillero Eugenio Guillermo Ladeda rematará el día 26 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el galpón de la calle Lugones 1843 de esta Capital, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: una máquina de imprenta totalmente desarmada marca Mann Nº 1.714, con motor incorporado, sin marca ni número visible, este bien se expone en el horario de 7.30 a 17.30 en el domicilio de la calle Oliden 456 de Valentín Alsina, hasta el día 23 de setiembre de 1977. Seña. 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 2.600.— e. 22|9 Nº 35.639 v. 23|9|77

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en autos "RAPAGNANI SILVIO J. c|FORCHETTI ATILIO Y OTRO, s|ej:". Expte. Nº 3.455; que el martillero J. M. Perillo rematará el 28 de setiembre a las 18 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben en días hábiles, de 9 a 15 hs.: televisor "Motorola" serie Nº 978878; 1 juego de 2 sillones tapizados en cuerina gris y ventilador de pie "Super G.H." Nº 5.840. Sin base al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1977. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.000.— e. 22|9 Nº 35.590 v. 22|9|77

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo del Sr. Juez Dr. Bernabé L. Chirinos, Secretaría a cargo del Dr. Roberto V. Cinetto, en los autos "JARA, SEPULVEDA JOSE MIGUEL c|ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO, HENA E. YANZON s|despido", expte. Nº 3.628, comunica, por un día, que el el Sr. martillero Carlos Malvezzi Taboada, rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 19 horas, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A539470, de 120 espacios, manual y otra eléctrica de 120 espacios, marca Olivetti, sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10%, ambas en efectivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Roberto V. Cinetto, secretario.
e. 22|9 Nº 2.961 v. 22|9|77

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANUERA, HECTOR Y OTRO s|prend." (Exp. 124.582), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de octubre de 1977, a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 128 Berlina año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-2093874 de 63 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128A-1575690, patente B1191556. En el estado en que se encuentra. Base: $ 208.084. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 3.600.— e. 22|9 Nº 35.612 v. 26|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, setiembre 14 de 1974. Autos y vistos: Estos autos para dictar declaratoria de herederos de los que resulta: 1º Con la partida de fs. 3 se acredita el fallecimiento de doña Victorina Peláez, ocurrido el 11-12-63. 2º Con la de fs. 4 su legítimo matrimonio con don Julio Fernández, y con la de fs. 25 el nacimiento del hijo Julio César Fernández y Peláez. — 3º Con los diarios y recibos que obran de fs. 34|35 se justifican la publicación de los edictos de ley de cuyo resultado negativo ilustra el certificado del Actuario de fs. 36 vta. —

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a doña CARMEN ELENA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en autos "Basso Menghi Carlos s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 35.444 v.22|9|77

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ RAFAELA ODDONE de CIBEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 41.885 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, en expediente "ALVAREZ POLI LUIS F. c|PETRUNGARO de ALVAREZ POLI ALBA ELSA s|divorcio tenencia y separación de bienes" exclusión sociedad conyugal, cita a la demandada para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lisandor J. Areco, secretario.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 43.052 v.22|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ o ALVAREZ BASTOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.076 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, autos "Ferrari de Argimon T.D. c|Argimon O.A. s|dic.". El Sr. Juez ha resuelto: "Buenos Aires, junio 8 de 1976... Cítese por quince días al demandado señor OSCAR ALFREDO ARGIMON, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. (Fdo.): Jorge H. Palmieri, Juez Nacional".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400.— e.21|9 Nº 41.080 v.22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9|77.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a don JUAN VICENTE JAKIELEWICS en autos "Adamo, Vda. de Jakielewicz, Leonilda J. s|declaración de ausencia" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 42.426 v.22|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a "CONSTRUCTORA ARGENTINA S.C.A." para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención qeu le corresponde en el juicio "Cano Felipe y otra c|Constructora Argentina S.C.A. s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 35.469 v.22|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX y doña EUSEBIA ESTELA ALCACER de FELIX. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.832 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|9|72.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BIANCHI de BINAGHI por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario

$ 1.000 e.20|9 Nº 37.472 v.22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16-8-77.

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2do del Código Procesal en lo Civil y Comercial, VASIA ROSA WALTMAN. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e.20|9 Nº 2.933 v 22|9|77

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COMITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

e.20|9 Nº 2.934 v 22|9|77

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "ALTGELT, AXEL HANS MARTIN c|BRUNELLO AGOSTINI s|rescisión de boleto", la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1976... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas. En consecuencia, declaro resuelto por culpa exclusiva del adquirente, con pérdidas de las sumas abonadas, el boleto de compra y venta suscripto entre Axel Hans Martín Altgelt y Brunello Agostini, por intermedio de la firma Di Tulio S. A. Debiendo en razón de ello, entregar, el demandado, desocupado el lote de terreno ubicado en Tortuguitas, Partido de Pilar, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Naranjos entre las de Córdoba y Belgrano, designado en el plano de subdivisión como lote 3b de la manzana 46f y con trescientos metros cuadrados de superficie. Todo ello en el plazo de diez días. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Luis Rogelio Chuit, en la cantidad de cuatro mil pesos. Notifíquese. Mariano Grandoli, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 35.504 v.22|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "LOPEZ NOEL, RAUL CARLOS MANUEL s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Dr. Eduardo Sánchez Zinny, J. E. Uriburu 1368, 3º "A", como síndico del mismo. Se ordena tanto al fallido como a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.550, para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros y demás documentaciones relacionados con la contabilidad, y para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los acreedores a deducir sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de noviembre de 1977, en: Santiago del Estero Nº 690, 4º "A". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las nueve horas, en este Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Antonio Coghlan, secretario.

e.21|9 Nº 2.940 v.27|9|77

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SEGUNDINA ATUCHA DE JAUCOURT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 16 de agosto 1977.— Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 38.959 v.23|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|8|77.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASOCIACION PAN ALAUITA ISLAMICA DE BENEFICENCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

e.20|9 Nº 2.935 v.22|9|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTIN DE ESTEVEZ, MARIA MANUELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 1.000.— e. 20|9 Nº 41.001 v. 22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el

Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.02 , vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9.77.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025782, por un total a pagar de $ 1.204.65 , importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramirez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a DAVID HAION para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 35.513 v|22|9|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º, Departamento "E", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 14 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.20|9 Nº 2.937 v.26|9|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que con fecha 24 de agosto de 1977, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta de BENJAMIN PARRINGTON o FARRINGTON.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.19|9 Nº 2.929 v.23|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D.L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500 e. 14|9 Nº 34.567 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 28|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación" (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituido el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977, —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.— constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Casteluccio, secretario.

$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "CREDITO JUJUY S. A. s|quiebra", la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 30 de 1977. Y vistos: Téngase presente la certificación que antecede. — Regúlense en pesos 3.500.— los honorarios de la Sindicatura, en $ 3.500.— los honorarios del letrado patrocinante del mismo y en pesos 3.500.— en forma conjunta los de los letrados patrocinantes de la fallida. — Notifíquese, Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.800.— e.21|9 Nº 35.470 v.22|9|77

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Carballo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización; como asimismo se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los tenedores que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivo vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000 — e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO REY; síndico David Leonardo Scharztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, P. B. dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretaria.

e. 20|9 Nº 2.939 v. 26|9|77

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 31|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 19.500.— e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "LAMPCAR S.A.C. s| quiebra", a los señores acreedores, que el señor Meilach Szymon Taub solicitó su rehabilitación. Publíquen edictos durante ocho días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 42.122 v.23|9|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de AISLANTES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.R.L. (sociedad irregular), y de HUMBERTO JORGE BASULTO, CELIA ZULEMA BASULTO de CAMARDA, HONORIO BASULTO, HIPOLITO ENRIQUE LUIS DE SANCTIS y FRANCISCO PICCIONE. Síndico, Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en la calle Humberto I 3124, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 25 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos, y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 del Decreto-Ley 19.551|972, y entreguen a la Sindicatura los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — El Secretario.

e.19|9 Nº 2.930 v.23|9|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber a los señores acreedores que en autos: "MAYON S. A. C. I. A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución parcial el que será aprobado en caso de no ser observado en el plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 1.000.— e.21|9 Nº 43.076 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones c|Gitelman, Samuel y otros s|Desalojo" y en autos: "Gitelman, Samuel y otros c|Kravitz, de Starosta, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 486 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|8|77. — Autos y Vistos. — ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días. — Ricardo A. Sangiorgi, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

$ 3.300.— e.9|9 Nº 41.660 v.22|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz Adela y Starosta Jacobo s|sucesiones c|Gitelman Samuel y otros s|desalojo" y en autos: "Gitelman Samuel y otros c|Kravitz de Starosta Adela y Starosta Jacobo s|sucesiones s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 486 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|8|77. Autos y vistos. ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días. Ricardo A. Sangiorgi, Juez".

Secretaría, 5 de setiembre de 1977. — Jorge Alberto Jauregui (h.), secretario.

$ 3.300.— e.21|9 Nº 41.660 v.22|9|77

Nota: Este edicto se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error en el pie de imprenta y fecha de publicación del Boletín Oficial del día 9|9|77 el 20|9|77. Se deja constancia que la fecha correcta de aquella publicación es la siguiente: e.9|9|77 al 13|9|77 (por 3 días).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	13| 4|77	CORSINO SALAZAR	21|9	23|9|77	42.660	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|76	ANGELA de TORRE de LOPEZ	21|9	23|9|77	42.716	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 9|77	MARIA ESTHER TRIONFETTI de CLIMENT	21|9	23|9|77	42.807	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6| 9|77	FLORENCIO SANCHEZ	21|9	23|9|77	42.639	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13| 7|77	FIDEL FRANCISCO MIGUEL AMODIO	21|9	23|9|77	42.749	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 8|77	José Angel Portis y Dominga Poggio de Portis	21|9	23|9|77	42.598	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 8|77	Sara CAROSELLA de CANEPA	21|9	23|9|77	42.799	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13| 9|77	CARLOS ALBERTO D'ONOFRIO	21|9	23|9|77	42.785	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 9|77	Gladys Elda RISSO y José Luis RISSO	21|9	23|9|77	42.802	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 9|77	FRANCISCO ALARCON	21|9	23|9|77	42.648	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 8|77	EZRA JOSE SUED	21|9	23|9|77	35.353	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6| 9|77	INOCENCIA BRACAMONTE de RAVAGNI	21|9	23|9|77	42.734	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 9|77	Antonio Toribio Luza	21|9	23|9|77	35.292	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 9|77	Francisco Calderón	21|9	23|9|77	42.627	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2| 9|77	CLAUDIA LEONOR GOLDSTEIN DE BURUNDARENA	21|9	23|9|77	35.347	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25| 8|77	DOMINGO ROCCO	21|9	23|9|77	42.777	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6| 9|77	PILAR CALVO de PAULISE	21|9	23|9|77	35.350	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8| 9|77	José María LOSADA VALCARCE	21|9	23|9|77	35.357	1.000
10	18	Martín J. Durand	13| 9|77	Secundina ABAD FERNANDEZ de VAZQUEZ	21|9	23|9|77	35.336	1.000
10	19	Martín J. Durand	8| 9|77	GINDA MILRUD Vda. de KALIKA	21|9	23|9|77	35.299	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13| 9|77	ANGELITA de la CRUZ SANDOVAL de PRIEGO	21|9	23|9|77	35.376	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9| 9|77	CARMEN ZARILLO Vda. de ALEGRO	21|9	23|9|77	35.360	1.000
10	19	Martín J. Durand	6| 9|77	Sara Clotilde CROCCO de IBAR	21|9	23|9|77	35.338	1.000
11	21	Julio Campos	[illegible]| 9|77	VIRGINIA SCIARRETTA de ARIES	21|9	23|9|77	35.335	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	[illegible]| 9|77	JUAN INOCENCIO PIROLA	21|9	23|9|77	35.287	1.000
11	21	Julio Campos	2| 9|77	JUAN GABRIEL ETCHEVERRY	21|9	23|9|77	35.329	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 9|77	Balbina CAMBA de CAMBA	21|9	23|9|77	42.711	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	[illegible]| 9|77	ABRAHAM SINTNISKY	21|9	23|9|77	42.603	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º| 9|77	Alberto Domingo GERACI	21|9	23|9|77	35.305	1.000
13	25	Fernando Josse Saguier	25| 8|77	EMILIO ALE	21|9	23|9|77	35.298	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29| 7|77	ROBERTO EUGENIO BASCARY	21|9	23|9|77	42.637	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9| 9|77	ANDRES MARIA EDUARDO CORTINA o CORTINA LANGARA	21|9	23|9|77	42.647	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23| 8|77	VICTOR MANUEL INIESTA REVUELTA	21|9	23|9|77	42.696	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26| 7|77	Smaia CULDEL	21|9	23|9|77	42.759	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 9|77	Asunción FERNANDEZ de FUERTES	21|9	23|9|77	35.325	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29| 8|77	Emilio Crisóstomo Romero	21|9	23|9|77	42.663	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12| 9|77	EMMA SCURINI o SCURINO o SCURINI TOCCALINO y JUAN AGUSTIN SCURINO o SCURINI	21|9	23|9|77	42.599	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8| 9|77	JOSE DAVALIBI	21|9	23|9|77	42.746	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 9|77	SEVERO CARLOS ALBERTO SETTE	21|9	23|9|77	35.319	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2| 9|77	HECTOR JOSE ANTONIO RAVELLI	21|9	23|9|77	35.328	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 7|77	JUAN COCO	21|9	23|9|77	42.760	1.000
18	36	María Isabel Millán	18| 8|77	Manuel Cerredelo	21|9	23|9|77	42.617	1.000
18	36	María Isabel Millán	5| 9|77	Ubaldo José Mapelli	21|9	23|9|77	42.667	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 8|77	MARIA CATALINA VAVASSORI viuda de FORESTI	21|9	23|9|77	43.618	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31| 8|77	CAYETANO ESTEBAN DE LA FUENTE	21|9	23|9|77	42.745	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 9|77	AMADEO FONDEVILA	21|9	23|9|77	35.375	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 8|77	Anunciada Natalia Lembo	21|9	23|9|77	42.801	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8| 9|77	Felipe Antonio Vetere	21|9	23|9|77	42.632	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6| 9|77	PACIFICA GALLO	21|9	23|9|77	35.360	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13| 9|77	ANTONIO NARCISO BARCELO	21|9	23|9|77	35.348	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	31| 8|77	JORGE ANGELOPULOS	21|9	23|9|77	35.359	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5| 9|77	María Rosa Fiore de Tassara	21|9	23|9|77	42.633	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 8|77	ARNALDO JUAN DOMINGO RAINERI	21|9	23|9|77	35.301	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	17| 9|77	Francisco CALDAS	21|9	23|9|77	35.332	1.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	31| 8|77	ALOISIO SCHMIED	21|9	23|9|77	35.346	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13| 9|77	ANA AMOIA	21|9	23|9|77	35.289	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º| 9|77	Eduardo Vicente LUCAS	21|9	23|9|77	42.659	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º| 9|77	FILOMENA VIVONA de CASASSA	21|9	23|9|77	42.717	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 9|77	GAVINO ROQUE VIDAL	21|9	23|9|77	35.290	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º| 9|77	Ramón VAZQUEZ	21|9	23|9|77	35.327	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 9|77	DOMINGO GABRIEL CASTELUCHO	21|9	23|9|77	35.331	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2| 9|77	TERESA ANTONIA PATRONE de DI LERNIA	21|9	23|9|77	42.798	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31| 8|77	MOISES GOLDADLER	21|9	23|9|77	42.769	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5| 8|77	JACOBO MAGAT	21|9	23|9|77	35.291	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|77	JOSE BARRAVECCHIA	21|9	23|9|77	42.748	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	Angel Pedro Carlos MAGLIO o Angel MAGLIO	21|9	23|9|77	42.712	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	JOSE TELLE y JOSE TELLE	21|9	23|9|77	42.623	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19| 8|77	Juan José Traverso	21|9	23|9|77	42.637	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13| 9|77	IOZZOLINO, JUAN y BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA o BABAREZZO de IOZZOLINO, MARIA o BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA LETICIA	21|9	23|9|77	42.763	1.000
25	56	José Luis Gallo	26| 8|77	Antonia Dalotta Viuda de Anile	21|9	23|9|77	42.619	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 9|77	Florencia de Jesús BARRIOS de RAMOS	21|9	23|9|77	35.349	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 9|77	Isaac Lázaro Gamza	21|9	23|9|77	42.608	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 9|77	MARIA CONSUELO ARANGO de IRAVEDRA y JOSE IRAVEDRA	21|9	23|9|77	35.366	1.000
30	60	José María Scorta	5| 9|77	RAFAEL PERRONE	21|9	23|9|77	42.784	1.000
30	60	José María Scorta	12| 9|77	ANUNCIACION SPINOSA	21|9	23|9|77	35.291	1.000

e. 21|9 Nº 702 v. 23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicacion Emp.</th><th>Publicacion Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>24| 8|77</td><td>ALEJO RAFAEL VITALE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.280</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>30| 8|77</td><td>OSVALDO ALFREDO DUHAU</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.265</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>30| 8|77</td><td>Mauricio Kaplan</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.525</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>8| 9|77</td><td>LUISA PALMIRA CAMPITELLI de JASIN</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.444</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>7| 9|77</td><td>Luis Gruber</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.286</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>8| 8|77</td><td>Elena Jorge Pueyrredón de Viale y Manuel Eustaquio Viale</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.284</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>12| 9|77</td><td>Patrocinio BRASE DE LAMARCA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>7| 9|77</td><td>HORACIO MENTA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.223</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>12| 9|77</td><td>Manuel LOIS</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.229</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>1º| 9|77</td><td>RODOLFO BARONE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.421</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>6| 9|77</td><td>JUAN ANTONIO ROVIRA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.268</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>1º| 9|77</td><td>LUISA MALDONADO DE PREVITERA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.516</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>6| 7|77</td><td>CONSUELO LORENZO DE MOLINA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.261</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>9| 9|77</td><td>ROSARIO CANZONIERI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.447</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>7| 9|77</td><td>CONSTANTINO UNGARIANO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.474</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>9| 8|77</td><td>ALFREDO GERMINAL PESCIA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.226</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>1| 8|77</td><td>JAVIER SOMOZA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.564</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6| 6|77</td><td>TEOFILO SANCHEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.526</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Elsa G. Arias</td><td>7| 9|77</td><td>JACOBO FUDYMBERG</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.285</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>7| 9|77</td><td>MARIO PETRANGELI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.234</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>7| 9|77</td><td>FANNY CECILIA VINACOUR</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>23| 8|77</td><td>CLEMENTINA ADELA ROTA DE FERRARINO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.264</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>9| 9|77</td><td>ELSA REISS de LEIDER</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.460</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>6| 9|77</td><td>ANGELA PURISIMA CATTANEO de LOPEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.262</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>22| 8|77</td><td>ARSENIO CORTIZO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.517</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>9| 9|77</td><td>Generosa Vázquez de González</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.255</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>21|12|76</td><td>HAMLET ALBINO CHIAPELA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.503</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>9| 9|77</td><td>María de las Mercedes Di Sario de Galliano</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.263</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>18| 8|77</td><td>MARIANO SALILLAS</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.436</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>7| 9|77</td><td>Roberto José Rimoldi</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.219</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>22| 9|76</td><td>PRIESCA RODRIGUEZ, FERNANDO ENRIQUE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.486</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12| 9|77</td><td>JUAN SILBERMINS</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.224</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12| 9|77</td><td>COACHE DE EUSTACE María Esther</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.407</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>31| 8|77</td><td>María Rosa ZAMORA de GOMEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.269</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>1º| 9|77</td><td>MAYEA de ORTALLI, Esther Bonifacia</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.563</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>6| 9|77</td><td>BORUCH TANCHEN GOLDBERG o BENITO TEODORO GOLDBERG</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.291</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>6| 9|77</td><td>Domingo Aurelio GUADALUPE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.541</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>24| 8|77</td><td>SIXTO RAMOS</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.435</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>25| 8|77</td><td>ROSA ROCCA de LOPEZ MOURE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.534</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>8| 9|77</td><td>LEONE Carlos Francisco</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>5| 9|77</td><td>MANUEL NUÑEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.2[illegible]9</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>9| 9|77</td><td>DOLORES IMOSI DE KUALICH</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.237</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>6| 9|77</td><td>FEDERICO DE PANE Elvira</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.222</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>9| 9|77</td><td>ALMENDROS David Roberto</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.259</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>12| 9|77</td><td>ALCIBIADES VIGGIANO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.464</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>3| 9|77</td><td>JOEL ZAJAC</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.492</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>-| 8|77</td><td>HUMBERTO SALVADOR COSENTINO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.229</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>12| 9|77</td><td>Esperanza LOMBARDIA de GANCEDO o Esperanza LOMBARDIA ROMERO de GANCEDO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.482</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>22| 8|77</td><td>MARIA ESPERANZA MARQUES</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.459</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>1º| 9|77</td><td>JOSE MARIA DIAZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.281</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>31| 8|77</td><td>IRMA CLOTILDE RAFFO DE CECCHINI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.527</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>25| 8|77</td><td>Roberto REINARES</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.277</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12| 9|77</td><td>DIONISIO TELLA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.270</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>8| 9|77</td><td>JUAN DOMINGO MARCOLONGO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.248</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>6| 9|77</td><td>Gregorio Urbano Almeida y María De Palma</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.431</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>5| 9|77</td><td>ROBERTO LAVORATO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.593</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>22| 8|77</td><td>JUANA BERRETA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.473</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>26| 8|77</td><td>ADOLFO ULISES SENET</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>13| 9|77</td><td>Dina Cristina RAMUNDO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.408</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>26| 8|77</td><td>Domingo Fusari</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.411</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>6| 9|77</td><td>ENRIQUETA CARERO o CARRERO de MANZONI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.283</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>29| 8|77</td><td>Norma CASTE de LABORDE</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.246</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>7| 9|77</td><td>GERONIMO LIMIDO y MARTINA ROSA MONTI de LIMIDO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.412</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco Carlos Terrones</td><td>26| 8|77</td><td>Elvira ALBERTI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.594</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>8| 8|77</td><td>PILAR PEREZ de FERNANDEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.545</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>8| 9|77</td><td>CARLOTA DOROTEA ELIZABETH LINGENFELDER de FRIZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.245</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>9| 9|77</td><td>HILDA CARRUTHERS</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.475</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>2| 9|77</td><td>LUIS CASSOLI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.405</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>7| 9|77</td><td>ADOLFO VICENTE CARLO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.276</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>9| 8|77</td><td>Eduardo GONZALEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.257</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>5| 9|77</td><td>Nelly Elvira RUFOLO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.445</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>9| 8|77</td><td>ENRIQUETA MOYA de SACHER</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.243</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>25| 8|77</td><td>ALFREDO HORACIO HERNANDEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.266</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>25| 8|77</td><td>PEDRO RICARDO SANCHEZ</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.584</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>8| 9|77</td><td>SERGIO NORBERTO PABLO SARDI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.456</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>12| 9|77</td><td>EMILIO ARTURO VENA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.434</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>7| 9|77</td><td>LUIS JULIAN FIGUEROA o LUIS EUSEBIO FIGUEROA o LUIS E. FIGUEROA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.249</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>9| 8|77</td><td>LUCRECIA CRUDO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.546</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>1º| 9|77</td><td>Elsa María TRABUCCO de DOMENICONI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.537</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>2| 9|77</td><td>FILOMENA CIAFONE de COLUCCI</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.240</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>24| 8|77</td><td>MARIA ELENA ONTIVEROS DE CARRILLO</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.218</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8| 6|77</td><td>ISABEL SANTAMARIA de MONTANER</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.424</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>31| 8|77</td><td>ANDRES GARCIA</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>35.233</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>12| 9|77</td><td>María KREMENCHUZKY</td><td>20|9</td><td>22|9|77</td><td>42.419</td><td>1.000</td></tr>
</table>

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	25|8|77	Emilio Héctor MILANESE	20|9	22|9|77	35.254	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º|9|77	SARA ZAMTLOFER Vda. DE KOFMAN	20|9	22|9|77	35.250	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	FRANCISCO ELOY SCOLES Y TOMASA LAVAREJOS DE SCOLES	20|9	22|9|77	35.230	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|9|77	MARIA LAPORTA de BONAFFINI	20|9	22|9|77	35.244	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2|9|77	Pierino Agustín MATTIA	20|9	22|9|77	42.524	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|77	Teresa ROSELLO de BRUZZO	20|9	22|9|77	35.236	1.000
28	56	José Luis Gallo	8|9|77	Higinia Biaggiotti de Parise	20|9	22|9|77	42.403	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|77	LUIS CARTELLI	20|9	22|9|77	42.515	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|9|77	JOSUE FERKEL y ANITA BERMAN DE FERKEL	20|9	22|9|77	42.566	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|9|77	SALOMON ISRAEL ROBELINSKY	20|9	22|9|77	35.252	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|8|77	Alfredo Moreno	20|9	22|9|77	42.586	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	Eduardo Nicolás García Uriburu	20|9	22|9|77	35.258	1.000
1	3	Miguel G. Lemega	7|9|77	Manuel FERNANDEZ	20|9	22|9|77	35.267	1.000

e. 20|9 Nº 701 v. 22|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi inan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	19|8|77	Luis Isaac Gurevich	30	robo causa Nº 42.742
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	23|8|77	Marcelo Alejandro Sáenz Valiente	30	sustracción de cheques, falsificación y estafas
7	121	CARLOS OSVALDO GEROME	23|8|77	Omar Antonio Breglia Arias	5	encubrimiento delito de defraudación prendaria
11	133	JORGE SACCO	23|8|77	HECTOR RAUL ECHESURI	30	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	JOSE MANUEL MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	23|8|77	MARINA CASTAÑAR DE MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
21	163	LUIS R. DI RENZI	26|8|77	CARLOS CHAVES	5	hurto
21	165	RAUL OMAR PLEE	24|8|77	MARINA ANDRETTI	5	estafa
25	161	VICENTE A. CISNEROS	23|8|77	LUIS TROIANO	30	
26	155	MARIA CRISTINA GUATELLI	19|8|77	JOSE SERRANO RIEGO	30	defraudación (art. 173, inc. 11 del Código Penal).
27	124	HUGO NORBERTO CATALLI	26|8|77	STELLA MARIS FERRARO	30	malversación
30	109	CARLOS ALBERTO DANA	22|8|77	HUGO DANIEL ABDALA	30	HURTO
30	154	JORGE HORACIO PETRUCH	23|8|77	RICARDO OMAR ACOSTA (a) "Negrucho"	5	robo reiterado
31	115	EDUARDO S. MUGABURU	24|8|77	Hugo Alberto KOREMBLIT	30	estafa y falsificación de documento

e.19|9 Nº 913 v.23|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|9|77	Jorge Enrique Rimada	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|9|77	REYNALDO HERNANDEZ	30	Evasión
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ELIAS JALIFE	5	Quiebra
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ISOLINA GARCIA	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	30|8|77	COSME OSVALDO TOME	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	5	Estafa - causa 20.774
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ERCILIA ALBA CASTILLO	5	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ANGELICA SUSANA SIRI	5	Secuestro extorsivo
12	137	Benjamín José Zottele	5|9|77	CARLOS VICENTE COBAS	30	Tentativa de estafa
12	137	Benjamín José Zottele	6|9|77	SERGIO ANTONIO SOTELO	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	29|8|77	BALDOMERO NUÑEZ	30	Uso de documento falso
18	154	Roberto A. Grispo	—	JAIME AUGUSTO VELHO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	JOSE EDUARDO NAVARRO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	ROBERTO CLAUDIO UBALDI	5	Defraudación (causa 13.119)
20	160	Guillermo R. Sobral	1º|9|77	JUAN CARPINTIERI SAPIO	5	Delito de hurto y daño
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	30	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	1º|9|77	RICARDO JORGE ROCCATAGLIATA	5	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	ENRIQUE ABATTE	5	Violación
26	134	Alfredo R. Vidal	23|8|77	JUAN S. ASTURIAS	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	[illegible]afa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	30	[illegible]afa
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	BRIGIDA NELIDA MICELI de GIL	30	Delito de defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	ERNESTO OMAR GIL	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	ADRIANA ROSA DUCROS	30	Infracc. a la Ley 20.771
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	GUILLERMO BALLVE o BALLBE	30	Infracc. a la Ley 20.771

e. 20|9 Nº 914 v. 26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUGO ACOSTA ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.
e.16|9 Nº 2.922 v.22|9|77

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEMENTINA GUALBERTA VIÑABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.
e.16|9 Nº 2.961 v.22|9|77

LETRA "L"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L" Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESTEBAN IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.21|9 Nº 2.941 v.27|9|77

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.21|9 Nº 2.942 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ELIZONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.943 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFREDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.944 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO COLOMER o GUILLERMO POLEÑAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.945 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.21|9 Nº 2.946 v.27|9|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, en la causa Nº 11.912, caratulada "Traversi Rodolfo Santiago y otros s|Inf. Art. 259 del .. Penal".
Secretaría, 9 de setiembre de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.21|9 Nº 2.947 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.21|9 Nº 2.948 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN BAEZ SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.21|9 Nº 2.949 v.27|9|77

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VADRA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria.
e.21|9 Nº 2.950 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE ASSAF ASFORA DE JATIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria.
e.21|9 Nº 2.951 v.27|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HECTOR PEDRO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.010 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Virasoro, secretario.
e.16|9 Nº 2.924 v.22|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, ciudad de San Martín, Prov. Bs. Aires, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON HUMBERTO SQUILLARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 729 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.16|9 Nº 2.923 v.22|9|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Monzón Carlos; Lima, Hugo, s|tenencia de armas de guerra", expediente Nº 28.525, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a DANIEL LUNA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría autorizante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.16|9 Nº 2.925 v.22|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ocampo, Celina, s|malversación de caudales públicos", expediente Nº 28.687, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CELINA C. de OCAMPO para que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.16|9 Nº 2.926 v.22|9|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO BARUA, para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en al causa Nº 9.075|69 que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín 8 de setiembre de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.
e.21|9 Nº 2.952 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, D.N.I. Nº 10.517.106, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, causa número 18.203, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de setiembre de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.
e.16|9 Nº 2.927 v.22|9|77

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DANIEL EUGENIO BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Autos: "Zargon, Miguel y otros c|Merolla, Caio S. D. y otro nulidad de escritura".
La Plata, 1º de febrero de 1977. — Carlos Saúl Marroco, abogado-secretario.
$ 3.500.— e.21|9 Nº 43.170 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 12 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.21|9 Nº 2.953 v.27|9|77

(ENTRE RIOS)

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Estado Nacional (Consejo Nacional de Educación) s|posesión veinteñal", expediente Nº 176|977, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezcan al mismo a tomar intervención a los que se consideren con derechos y, en especial a don MARTIN R. MABRAGAÑA, sus herederos y|o sucesores y|o terceros desconocidos, sobre un inmueble ubicado en el Departamento Colón, Segundo Distrito, Colonia Mabragaña, Concesión 56 de ésta Provincia de Entre Ríos, con una superficie de una hectárea, con los siguientes límites y linderos: Norte: Línea alambrada rumbos S.79º 12' E. de 99,70 metros, lindando con Américo L. y María Celilda Buffet. Este: Línea alambrada rumbo S.11º 05' 0. de 100.15 metros, lindando con Diego Vellan. Sur: Línea eje de calle de 20 metros rumbo N.79º 02' 0. de 100 metros, lindando con María Celina y María del Carmen Buffet. Oeste: Línea alambrada rumbo N.11º 11' E. de 100.05 metros, lindando con Américo L. y María Celilda Buffet. Propietario anterior: Martín Mabragaña: Los antecedentes constan en el expediente 3?5 E 1915, Consejo Nacional de Educación. Inmueble actualmente ocupado por la Escuela Nacional Nº 51. Dicha citación se hace bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente si no comparecieren, art. 343 CPCCN.
Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1977. — Florentino V. García, secretario Civil y Comercial.
e.21|9 Nº 2.955 v.22|9|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERY ENRIQUE LEZCANO, paraguayo, soltero, electricista, nacido el 17 de mayo de 1938, último domicilio conocido Balcarce 554, de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expediente Nº 1.341, año 1974), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 1º de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e.19|9 Nº 2.392 v.23|9|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SORANO CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nacional 20.771 y art. 174 inc. 5º en función 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.21|9 Nº 2.954 v.27|9|77

SANTA FE

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaría del autorizante, cita a los herederos, acreedores o legatarios de la señora BUENAVENTURA ENRIQUE DE ALARCON, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, el diario "El Imparcial" y el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 18 de agosto de 1977. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.022 v.27|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "BRAGAR DE URSUL PARASCOVIA c|IVAN FEDOROVICH URSUL s|sucesiones" (Expte. Nº 10.015) que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: 1) Iberá Nº 5052, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 654, Fº 321, lote 42, Mza. A, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, hallándose ocupado el frente de 3,66 m. por 25 m. de fondo según surge de autos, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño, y 2) Iberá Nº 5042, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 899, Fº 321, lote 41, Mza. A, desocupado, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño al frente, y tres habitaciones, cocina y baño precario al fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Bases: $ 163.567 y $ 154.374, respectivamente, al contado. Seña: $ 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. María T. Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.300.— e.21|9 Nº 43.288 v.23|9|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "REALE, JOSE y otros c|DI GIRONIMO y SIMONETTI, RAUL PABLO s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 21.195" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, el inmueble, ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera número 4949, Capital Federal. Medidas del lote: 10 m. de frente por 40 m de fondo. Sup. 400 m2. Base: $ 650.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. El inmueble se halla habitado exclusivamente por la parte demandada. Horario de visita: De lunes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.500.— e.21|9 Nº 35.523 v.23|9|77

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días que en los autos: "GARAT DE GRACI, JOSEFINA EMMA s|sucesión, Expte. Nº 14.612", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el domingo 2 de octubre, a las 11 horas, en el Hotel Santa Lucía de la ciudad de Ranchos, una fracción de 6 h. 72 a 27 ca., ubicada en el ejido del pueblo Gral. Paz, Ranchos, Pcia. de Buenos Aires, que es parte de la chacra 11 y con las medidas linderas y rumbos que se detallan en el título agregado en autos. Base: $ 3.636. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado legal: 5 o|oo. La fracción está y se entrega desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura, como condición de venta, la otorgará el Sr. Andrés M. Bracuto.

Buenos Aires 5 de setiembre de 1977. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 43.144 v.22|9|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "NEME SCHEIJ, ERNESTO, c|FASCE de RULFI, HAYDEE, y otros, s|sumario". Expediente 48.285|76, que el martillero Manuel Rial rematará en Diógenes Taborda 979, Capital, el día 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas, el inmueble sito en la Capital Federal, calle 3 de Febrero 3671. Desocupado. Visitas: martes y jueves, de 14.30 a 18 horas. — Base: $ 24.327, contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.184 v.23|9|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en los autos: "IGLESIAS GONZALEZ, JOSE, s|sucesión", Expediente Nº 10.790, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el día jueves 29 de setiembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Un departamento en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, ubicado en el edificio San Francisco VI, calle Gral. Urquiza 2451 designado como unidad 34, letra "C", del tercer piso, del segundo cuerpo. Superficie propia según título: 32,39 m2. Porcentual: 0,55 %. Según informe del administrador del edificio, agregado en autos, se adeudan por expensas comunes al 31 de marzo de 1977, la suma de pesos 84.649, que será incrementada con indexaciones, punitorios y expensas, etcétera, hasta la cancelación de la deuda. De acuerdo al mismo informe, el señor administrador manifiesta que el Reglamento de Copropiedad establece que en el espacio destinado a guardacoches de los propietarios o inquilinos, éstos podrán hacerlo con un solo vehículo por unidad. Base: $ 65.000. El terreno donde se encuentra edificado este edificio mide: 1.732,22 m2. Seña: 20 %. Comisión: 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Está y se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta la escritura será otorgada por el señor Arturo J. Bas. — 2º) Acciones y derechos sobre dos lotes en Villa Rosa, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, con superficie total s|plano Nº 84-51-55 de 591.05 m2. Base: $ 16.000, en block. Seña: 20 %. Comisión: 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Como condición de venta la escritura la otorgará el señor Nicolás Hugo Pirovano. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se entregarán desocupados.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 8.100.— e.21|9 Nº 43.148 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "RAYKA S.R.L. s|Quiebra". Expediente Nº 55.108, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 27 de setiembre próximo a las 14 horas y hasta terminar, en Talcahuano 479, Capital, todos los bienes inventariados en autos entre los que se encuentran: Piezas y cortes de distintos géneros y entretelas, divers ropa confeccionada para mujer, estantería, exhibidores metálicos escritorios, mesas de corte, máquinas de cortar tela "Eastman", estufas, garrafas para gas, ventilador, instalación tubos fluorescentes, etc. Los bienes se exhiben en Alsina 1760, piso 1º, al fondo, Capital, los días 23, 24 y 26, de 9 a 13 horas, y el día 27, de 10 a 12 horas, y se entregarán previo pago del saldo de precio los días 28 y 29 de setiembre de 9 a 13 horas. Venta al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 3.200.— e. 21|9 Nº 35.487 v. 22|9|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "C.O.V.I.F.A.M., S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta", expediente Nº 32.222, que los martilleros Bravo Barros y Cía. y Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematarán el día martes 27 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los derechos a construir sobre un terreno de propiedad común, un Centro Comercial de acuerdo al Plano Municipal de obra que sirvió de base para la subdivisión aprobada con fecha 14 de junio de 1972 por la Dirección de Catastro de la provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 744 y conforme a las especificaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio Parque Norte obrante a fs. 745|852; situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, Complejo habitacional Parque Norte. Base. $ 1.000.000,—, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante los escribanos Julián Aguirre Ocampo, Hernán de los Heros, Alberto de Anchorena y Alejandro Fernández Sáenz. Los honorarios y gastos del Reglamento de Copropiedad serán a cargo del comprador, como así también la realización de los trámites relativos a la ratificación de los planos para incorporar la obra al conjunto. La construcción deberá guardar el estilo arquitectónico de Barrio Parque Norte. Los gastos y honorarios que la quiebra toma a su cargo son los relativos al plano de proyecto de obra confeccionado por el Arq. Guillermo Madero, que serviría de base a la subdivisión del 14 de junio de 1972, el que fuera aprobado por expediente Nº 4.254-C-1965. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 8.100.— e. 21|9 Nº 43.092 v. 23|9|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA, S. R. L. s|quiebra" Expedientes Nros. 36.971 y 36.970, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Perillo, rematarán conjuntamente el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, dos unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 1ª y 3ª designadas con el Nº 42 y Nº 67 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686, esquina Maipú Nº 991 al 999, Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacargas por funcionamiento eléctrico y poseen para casos de emergencia, un grupo electrógeno. Deudas por expensas: cochera Nº 42: $ 194.270. Cochera Nº 67: $ 5.000.— Base: $ 2.500.000 cada unidad de cochera. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. Todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse diariamente de 13 a 24 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. piso (T. E. 392-2563 y 5835). Carlos M. Páez, Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4 (T. E. 773-0196); Manuel Fernández, Uruguay 435, 1er. piso "B" (T. E. 45-7756); Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso (T. E. 325-9738); Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2º piso "B" (T. E. 49-3191) y José M. Parillo, Pedro Goyena 1673, planta baja "B" (T. E. 631-2070). Todos en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977, Fernando J. Pascual, secretario.

$ 13.500.— e. 21|9 Nº 43.187 v. 27|9|77

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en el juicio "HEBILANDIA s| TARRIO, HORACIO n|ejecutivo". Expte. Nº 3768, que el martillero Gustavo José Zaidarriaga rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes, sin base, al contado, seña y comisión de práctica; una garrafa de gas licuado Multigás de 10 kgs.; 1 brazo hidráulico para puerta, marca HM, color marrón, sin número visible; 1 lavarropas marca Dream, modelo Biomatic, Nº 280.318, completo; 1 balanza para pesar personas, marca Valmet, sin número visible, con partes de goma; 1 máquina marca Jukicard completa número 176.201, para tejer; 1 ventilador de pie marca Futurama, color azul, sin número visible funcionando y varias piezas de cuero (con medidas entre 74 centímetros y 4 metros) que hacen un total de 164.53 metros. — Los bienes se exhiben desde el día 20 hasta el 23 de setiembre, de 14 a 18 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Enrique M. Butty, secretario.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 43.184 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ACUÑA, FERNANDO c/BOIBIN DE ESTANGA, MARIA CELIA y otro s/Cobro de alquileres". Expediente Nº 139.216, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 27 de setiembre próximo a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno sito en calle Martín García (hoy 56 bis) entre las de El Salto (hoy 27) y Villarino (hoy 44) de la localidad de Angélica, Partido de Florencio Varela, de Buenos Aires, que mide 11,50 mts. de frente y tiene una superficie de 200,93 m2. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. H, Manzana 101b, parcela 4. Se encuentra sin cercos ni alambrados y desocupado, pudiendo visitarse en todo momento. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Base: pesos 22.320 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.500.- e.21|9 Nº 35.483 v.23|9|77

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ DE BARREIRO, EUDOSIA s|PECORELLI, MIGUEL RICARDO y otra s|cobro de alquileres", Expediente Nº 197.110, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las veinticinco partes indivisas del inmueble ubicado en el Pasaje Belfast Nº 2619, de esta Capital Federal, entre las calle Baigorria y Marcos Sastre, edificado sobre el lote de terreno señalado con el Nº 17 de la manzana "H" compuesto de 8,66 m de frente S.O. por 12,99 m de fondo. — Base: $ 31.225, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble se halla ocupado por la señora María Esther Pérez y familia. — Visitas los lunes, miércoles y viernes, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Captial Federal y abonará el cinco por mil por el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Carlos R. Garibaldi, secretario.

$ 4.200.- e.20|9 Nº 42.984 v.22|9|77

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Jueza doctora Zulema Delia Wilde, secretaría única a cargo del doctor Carlos A. Valora, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, S.A.C.I.F.I. c|PEREYRA DE MAIL A REINERIA I, y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 30.920, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Uriarte número 2355, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 125 F, año 1973, motor Nº 670794, chasis carrocería Nº 0564371, patente número C-513508, en el estado en que se encuentra sin funcionar. — Base: 50 % de la deuda o sea pesos 693.185 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de ley, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 43.195 v.23|9|77

AI C FRANQUEO A PAGAR